



**MUNICIPIO DE NATAGAIMA  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2004-2007**



**JAVIER PINO PEÑA  
ALCALDE**

## PRESENTACIÓN

Es un orgullo para mí haber obtenido la voluntad de la mayoría de la gente de Natagaima para ser Alcalde Municipal para el periodo 2004-2007, y a la vez es para mí claro que adquirí la responsabilidad más grande que he podido tener en la vida ante mi, por que depende de mi gestión al frente de la Administración Municipal, que mi propia gente tenga una luz de esperanza en la recuperación de las condiciones socioeconómico que se han perdido por la crisis de los últimos años que afronta el País.

Mi horizonte lo plasmo en el presente documento que contiene el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL** para el periodo 2004-2007 denominado "**TRABAJEMOS UNIDOS**", cuyo eje articulador es la familia donde deben converger todas las acciones institucionales con el fin de fortalecerla en el aspecto social, económico, cultural y recreativo, siendo mi desvelo el de lograr crear nuevas oportunidades de ocupación laboral a través de proyectos productivos desarrollados en los diferentes sectores con un importante componente de impacto social.

El mayor inconveniente en alcanzar los objetivos generales del Plan de Desarrollo es la limitación financiera del municipio, para lo cual establecí como estrategia que las partidas presupuéstales asignadas a cada sector sea el apalancamiento para gestionar recursos de cofinanciación en el nivel regional, nacional e inclusive internacional, con el propósito de adelantar proyectos importantes para el municipio.

Espero que el documento que se desarrolla a continuación llene las expectativas, y sea el camino que nos lleve a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población y volvamos a renacer y ser reconocidos como el pueblo pujante del suroriente del Tolima.



JAVIER PINO PEÑA  
ALCALDE MUNICIPAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
MUNICIPIO DE NATAGAIMA  
DESPACHO DEL ALCALDE

ACUERDO NUMERO                DE 2004  
(    )

Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de NATAGAIMA TOLIMA para el periodo 2004 - 2007 y se dictan otras disposiciones.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE NATAGAIMA TOLIMA**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y en especial las que confiere el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 71 de la Ley 136 de 1994 y los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

TITULO I  
PRINCIPIOS GENERALES

CAPITULO UNICO  
ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETO Y AMBITO DE APLICACION

**ARTICULO PRIMERO:** Adóptese el **PLAN DE DESARROLLO 'TRABAJEMOS UNIDOS'**, el cual constituye el instrumento destinado a orientar, regular y promover en el periodo 2004 — 2007, todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y de la calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de **NATAGAIMA - TOLIMA**, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.



## TITULO II CONTENIDO DEL PLAN

### CAPITULO PRIMERO CONTENIDO GENERAL DEL PLAN

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Plan de Desarrollo Municipal que se adopta mediante el presente Acuerdo está compuesto por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo, los cuales guardan concordancia con el Programa de Gobierno propuesto por el Alcalde Municipal.

### CAPITULO SEGUNDO PARTE GENERAL DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

**ARTÍCULO TERCERO.-** Las Políticas que orientan al Plan de Desarrollo "Trabajemos Unidos" son las siguientes:

#### **Buscando el mismo Bien Común**

El principal propósito de la Administración Municipal reflejado en el Plan de Desarrollo es integrar a toda la comunidad en la solución de los problemas que se tiene dentro del municipio, basándose en los principios de convivencia ciudadana, participación comunitaria, veeduría ciudadana y presupuesto participativo.

#### **Mejoramiento de la Calidad de Vida**

Esta política estará encaminada, a generar fuentes de ingresos económicos a la población mediante la reactivación del campo, fortalecimiento de la agroindustria, acompañamiento a la famiempresa y asesoría técnica en la creación de proyectos productivos.

La educación y la salud seguirán siendo la prioridad en las decisiones de la Administración Municipal, en busca de mejorar y elevar la prestación de estos servicios.

Se hará una importante gestión en mejorar el estado de las viviendas y en adelantar proyectos para la construcción de vivienda de nueva para los grupos más vulnerables.



## **Fortalecimiento de la Infraestructura**

Es un propósito de la Administración Municipal, el de habilitar la infraestructura necesaria (vías, escuelas, centros de salud y equipamiento en general), en buenas condiciones para la prestación de los diferentes servicios que benefician a la comunidad en general.

El mejoramiento en la prestación de los servicios públicos, mejorando la calidad del agua que se suministra, ampliando la cobertura de los programas de saneamiento básico, minimizando la contaminación ambiental y gestionando un eficiente servicio de energía eléctrica.

## **Compromiso social de la Administración.**

Propende que cada funcionario y empleado público, fortalezca los canales de comunicación con la población y además tenga los conocimientos y las herramientas necesarias para que su gestión sea enfocada a la solución de los problemas de la comunidad, reorganizando y modernizando la administración municipal.

**ÁRTICULO CUARTO.-** Objetivo General

## **Plan de Desarrollo “Trabajemos unidos”**

Liderar los procesos necesarios para llevar al Municipio de Natagaima a un desarrollo armónico e integral, en el cual las familias campesinas e indígenas y la comunidad en general, sean el centro donde convergen todas las acciones que conlleven a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de todos.

**ÁRTICULO QUINTO.-** Estrategias Sectoriales:



## 1. SECTOR SOCIAL

### 1.1 SUBSECTOR EDUCACIÓN

En el municipio de Natagaima existen 5 instituciones educativas de carácter oficial que concentran la mayoría de la demanda educativa en sus propias instalaciones y a ellas se encuentran asociadas los centros educativos rurales, e igualmente se tienen cuatro (4) establecimientos de carácter privado.

#### INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y ASOCIADAS

INSTITUCION EDUCATIVA	CENTRO EDUCATIVO RURAL y/o SEDES	LOCALIZACION
I.E. Gustavo Perdomo Avila	Sede Principal Sede Escuela Rebéis Pizarro, E.R.M. Palma Alta y E.R.M. San Miguel	Casco Urbano
I.E. Francisco José de Caldas	Sede Principal Sede Maria Auxiliadora Sede Escuela Primero de Mayo	Casco Urbano
I.E. Policarpa Salavarrieta	E.R.M Yaví, Tinajas, Pocharco, Los Angeles, Bateas, Mercadillo, Cabildo Indígena Tinajas, Baltasar, Laureano Gaitán	Vereda Tamirco
I.E. Técnico Anchique	E.R.M. Guasimal mesas, Fical la Unión, La Molana, Balsillas, Yacó, Pueblo Nuevo, La Palmita, Santa Bárbara, Imbá, Guasimal Guadualejas, Fical Anchique, Montefrío, Las Brisas, Altamira, Cocaná, Divino Niño	Vereda Anchique
I.E. Mariano Ospina Pérez	E.R.M. José Vicente Lis, La Virginia, Rincón Velú	Centro Poblado Rural Velú

Según a la socialización del Plan que se llevó a cabo con este sector, el sistema educativo tiene la capacidad de absorber la totalidad de la demanda de los cupos de escolaridad tanto en primaria como en secundaria. Existen dos (2) instituciones educativas urbanas oficiales y tres (3) instituciones educativas rurales oficiales con 28 escuelas igualmente



rurales, que albergan un total de 4.843 alumnos, teniendo asignados 180 docentes, que representa una relación alumno/docente de 26.9<sup>1</sup> para el año 2003.

Es importante resaltar que existen 13 centros educativos por debajo de la relación promedio alumno/docente para el municipio, reflejando una subutilización de la infraestructura y del recurso docente, justificado en parte por factores de ubicación geográfica, disponibilidad de vías y distancias largas a otros centros que hacen difícil la unificación o reubicación de alumnos.

### ESTUDIANTES MATRICULADOS AÑO 2004

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PREESCOLAR		BÁSICA PRIMARIA		BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEM.		MEDIA TÉCNICA Y/O VOCACIONAL		TOTAL POR SECTOR		TOTAL
	U	R	U	R	U	R	U	R	U	R	
<b>INSTITUCIONES OFICIALES</b>											
GUSTAVO PERDOMO AVILA	73		687	75	413				1173	75	1248
FRANCISCO JOSE DE CALDAS	78		600		913				1591	0	1591
POLICARPA SALAVARRIETA		17		293		121			0	431	431
MARIANO OSPINA PEREZ		26		400		213			0	639	639
TECNICO ANCHIQUE		32		557		235		35	0	859	859
<b>SUBTOTAL I. O.</b>	<b>151</b>	<b>75</b>	<b>1287</b>	<b>1325</b>	<b>1326</b>	<b>569</b>	<b>0</b>	<b>35</b>	<b>2764</b>	<b>2004</b>	<b>4768</b>
<b>INSTITUCIONES PRIVADAS</b>											
C. ALFONSO REYES ECHANDIA					91		40		131	0	131
C. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO					40		30		70	0	70
C. SANTA LUCIA	10		54						64	0	64
C. SAN JUAN BOSCO	16		77						93	0	93
<b>SUBTOTAL I.P.</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>0</b>	<b>131</b>	<b>0</b>	<b>70</b>	<b>0</b>	<b>358</b>	<b>0</b>	<b>358</b>
<b>TOTAL POBLACION ESTUDIANTIL</b>	<b>177</b>	<b>75</b>	<b>1418</b>	<b>1325</b>	<b>1457</b>	<b>569</b>	<b>70</b>	<b>35</b>	<b>3122</b>	<b>2004</b>	<b>5126</b>

Fuente. Secretaria de Educación y Colegios Privados - 2004

Observando la pirámide poblacional proyectada por el PAB, se tiene una población en edad escolar de 9.299 entre niños y jóvenes y de acuerdo a datos suministrados por las instituciones educativas públicas y privadas existen 5.126 estudiantes, representando el 55% de cobertura. Si se observa el comportamiento por niveles educativos, resulta que la cobertura en primaria es del 70% en consideración a que se encuentran registrados 2.995 alumnos de una población de 4.260. Este porcentaje se incrementa

<sup>1</sup> Fuente Núcleo de Desarrollo Educativo y Cultural No. 50 "PACANDE" 2004



negativamente tratándose de los alumnos de básica secundaria, educación media académica y técnica o vocacional, donde la cobertura baja al 42%, en consideración a que existen 2.131 alumnos de una población de 5.039.

La gratuidad de la educación a pesar de considerarse una estrategia importante para disminuir la deserción escolar, no ha sido lo suficiente para que los niños y jóvenes ingresen a estudiar, requiriéndose implementar otras estrategias que logren penetrar en la concepción que tienen los padres de familia de la importancia de la educación para el crecimiento intelectual y económico del individuo y de la familia a través de programas integrales de sensibilización y educación.

Esta gratuidad de la educación ha generado un problema financiero dentro de las instituciones oficiales, ya que estas al no poder cobrar matrícula ni pensión, han quedado sin recursos para sus gastos administrativos.

Se puede concluir que la deserción estudiantil tiene una causa directa en los problemas socioeconómico del municipio, lo que conlleva a que las familias no solo carezcan de recursos para pagar los gastos de matrículas y pensiones sino también de los recursos para el desplazamiento, útiles escolares, uniformes e incluso para tener una mínima alimentación balanceada; lo que ocasiona que los jóvenes apenas tengan edad para trabajar, obligados por las condiciones sociales y económicas, deserten de los colegios y ayuden a sus padres a conseguir el sustento diario en labores del campo.

Es preocupante observar que la deserción escolar que presenta en los estudiantes que terminan primaria y los que empiezan secundaria, que es del 69 %, situación muy compleja si se tiene que tan solo el 10% de los bachilleres egresados de las instituciones del municipio ingresan a realizar estudios de formación superior, siendo en este caso sus principales causas, la de carecer de sedes de instituciones de este nivel dentro del municipio, al bajo nivel académico reflejado en las pruebas del ICFES y los altos costos que demanda esta clase de educación.

Las instituciones educativas tienen que innovar sus programas académicos hacia bachilleratos técnicos con el fin de orientar e ir formando a los estudiantes en ciertas disciplinas acorde a su condición socioeconómica y cultural de la región donde conviven.





En cuanto a la práctica de deporte dentro de las instituciones educativas y escuelas rurales, es baja comparada con el esfuerzo que ha hecho la Administración Municipal de construir canchas múltiples para la prácticas de baloncesto, microfútbol y voleibol.

Sector	Numero de Instituciones <sup>2</sup> , y escuelas	Numero de Canchas Múltiples <sup>3</sup>
Urbano	5	5
Rural	31	15

Estado de Cancha Múltiple <sup>2</sup>	Bueno		Regular		Malo		TOTAL	
	U	R	U	R	U	R	U	R
Electrificación	1	8	1	3	7		5	15
Placa	3	14	2			1	5	15
Demarcación		11	3	2		4	5	15
Canchas	1	10	3	1		5	5	15

U = Urbano, R = Rural

Los programas de deporte se realizan de manera puntual en cada establecimiento educativo, sin que exista una programación integral de competencias entre los planteles. Se considera que la Junta de Deportes del Municipal coordine e integre las diferentes actividades deportivas en los establecimientos educativos y en la comunidad en general, incluyendo la realización de eventos regionales o participando en otros municipios con el fin de incentivar la práctica y mejorar el nivel de competencia de los deportistas.

Los planteles educativos y la misma Junta de Deportes, tienen pocos recursos e implementos para la práctica masiva de las distintas disciplinas deportivas, por lo cual se debe garantizar la gestión a fin de dotarlos de los elementos necesarios.

Otro problema que incide en la baja actividad deportiva, se relaciona con los docentes existentes para los programas de educación física son subutilizados e inclusive existen planteles donde el profesor no esta debidamente capacitado y formado para esta labor.

El estado físico de las instituciones y escuelas, tanto urbanas como rurales en general es bueno, pero se les debe hacer el mantenimiento normal

<sup>2</sup> Incluyen las Sedes de las Instituciones

<sup>3</sup> Fuente: Secretaria de Obras Publicas Municipales - 2004



para evitar su decaimiento, los sistemas sanitarios y de acueducto deben ser revisados y mantenerlos en óptimas condiciones. En este aspecto es importante gestionar los recursos a fin de mejorar las plantas físicas y construir nueva infraestructura donde sea necesario.

**PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS**

*para proporcionar a la población natagaimuna de un sistema educativo que permita el acceso de la población en edad estudiantil y a los adultos que no han terminado sus estudios, al igual que mejorar el nivel académico, preparando a los jóvenes y docentes para enfrentar las nuevas pruebas de estado, brindándoles las herramientas necesarias para afrontar los retos del nuevo milenio, generando un medio en el que tengan todas las condiciones para mejorar su nivel académico, disminuir la deserción y construir una nueva generación de bachilleres y profesionales en el municipio.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Realizar campañas de sensibilización para aumentar la cobertura de escolaridad.
Apoyar la adecuación de las instituciones educativas para implementación de bachilleratos técnicos.
Capacitar a los docentes de educación básica secundaria y los estudiantes para afrontar los exámenes del ICFES y pruebas SABER
Adelantar programas de alfabetización y validación de bachillerato para personas adultos sin estudio.
Implementar campañas de nutrición en los establecimientos educativos.
Gestión para implementar salón de cómputos en instituciones educativas para adelantar programas en sistemas dentro de la población estudiantil.
Mantenimiento físico y remodelaciones necesarias para los establecimientos educativos.
Apoyar con el servicio de transporte para los estudiantes de bajos recursos.
Dotar a los estudiantes de básica primaria de paquetes educativos.
Dotar a los centros educativos de material didáctico.
Terminación y dotación del Centro Cultural y Tecnológico que incluya la biblioteca virtual, sala de cómputo, banco de libros de consulta.
Colaborar dentro de la ley con la educación privada con el fin de aumentar la cobertura estudiantil y mejorar el nivel académico.
Gestionar convenios con universidades y/o institutos de educación superior para implementar programas de educación superior presencial, semipresencial o a distancia.
Dotar de implementos deportivos a los establecimientos educativos.
Incentivar la práctica de deportes dentro de los establecimientos deportivos
Integrar el área de educación física de los colegios con los programas de la Junta Municipal de Deportes



## 1.2 SUBSECTOR SALUD

A pesar que la Ley 100 de 1993 completa una década de su vigencia, no se ha conocido por parte de la población como pueden acceder a los servicios de los diferentes subsistemas, debido a la carencia de divulgación y capacitación a todos los niveles, convirtiéndose en un obstáculo entre la población más vulnerable y dentro del propio sistema.

El municipio cuenta con una población de 26.607 habitantes de los cuales 9.752, es decir el 36.65% pertenecen al régimen subsidiado y 947 equivalentes al 3.56% al régimen contributivo, quedando una población equivalente al 59.79% sin estar afiliado a ninguno de estos dos regímenes, accediendo a los servicios de salud pública o de vinculados<sup>4</sup>.

El Hospital San Antonio se encuentra en dificultades financieras, debido a las deudas contraídas y los ingresos insuficientes para cubrir los gastos tanto administrativos como operativos, repercutiendo en la buena prestación de los servicios, y la imposibilidad de cubrir los tratamientos y medicamentos a la población.

El Hospital por ser Nivel 1 se limita a la atención básica en salud, por lo cual la población debe desplazarse hacia otros municipios como Purificación, a la ciudad de Ibagué o Neiva, en casos de urgencia o de tratamientos médicos o quirúrgicos de cierta complejidad, situación que se vuelve apremiante por el bajo nivel de ingresos de la población que hace difícil el desplazamiento y el sostenimiento de los pacientes a dichos lugares, por lo que existe un represamiento en ciertos tratamientos y cirugías.

Es importante acercar los servicios a la comunidad por medio de brigadas, campañas de salud de manera en respuesta a políticas de promoción y prevención, y con especialistas para que realicen procedimientos quirúrgicos a personas que los requieren, y que por problemas económicos no se lo han podido realizar.

Otro problema observado en este sector, es la pluralidad de afiliaciones de personas en los sistemas de salud, que le quita la oportunidad al ingreso de personas vulnerables y que requieren de los servicios básicos de salud,

---

<sup>4</sup> Fuente Secretaria Salud del Tolima - Indicadores Básicos de Salud 2003



haciéndose necesario unificar las bases de datos a fin de identificar este tipo de anomalías.

### **Morbilidad**

Se tiene la información de la morbilidad del municipio, valorada en una tasa por 1.000 habitantes y calificada de la siguiente manera:

#### **Según su severidad o gravedad por 5 factores:**

**Letalidad:** Definida como la proporción de personas que mueren por estas enfermedades.

**Incapacidad:** Definida como el potencial de producir largas incapacidades.

**Discapacidad:** Definida como el potencial de producir daños o secuelas que requieran rehabilitación.

**Transmisibilidad:** Capacidad del agente de causar nuevas infecciones a otras personas.

**Atención Prioritaria:** Necesidad de vigilar e intervenir el problema como política nacional e internacional.

Estos factores se califican de 0-2 en escala de 0 = No, 1 = Baja y 2 = Alta para un total de 10 puntos.

#### **Según su Magnitud**

Dada por el número de personas afectadas incidencia o prevalencia, medida en tasa, se califica de 1 a 3 en la siguiente escala 1= Baja Frecuencia, 2= Mediana Frecuencia y 3 = Alta Frecuencia.

#### **Según Vulnerabilidad**

Posibilidad de intervenir el daño con acciones de prevención, control, eliminación o erradicación, con los recursos disponibles y utilizables en la localidad. Se califica en escala de 1-3 así: 1= Bajo Impacto, 2= Mediano Impacto, 3= Alto Impacto.

#### **Según su capacidad Resolutiva**

Disponibilidad y utilización de recursos (humano, tecnológicos, físicos y financieros) en la localidad. Se califica de 1 a 3 , 1=Baja, 2= Mediana, 3 = Alta

#### **Según el Impacto Económico**

Necesidad de recursos económicos para afrontar la enfermedad. Se califica de 1 a 3 , 1=Baja, 2= Mediana, 3 = Alta)



Al sumar todos los factores se obtiene un total de 25 puntos que indicará el grado de importancia y de acción que se le debe dar a la enfermedad.

Grupo Erario	Causas de Morbilidad	Tasa x 1000 hab	Puntaje Total
GENERAL	Infección Respiratoria Aguda	44.61	25
	Diarrea y Enteritis	39.27	19
	Dengue Clásico	1.616	18
	Varicela	1.503	15
	Intoxicación Por Alimentos y Agua	1.014	13
< DE 1 AÑO	Infección Respiratoria Aguda	216.8	23
	Desnutrición	42.3	23
	Diarrea y Enteritis	33.5	13
1 - 4 AÑOS	Infección Respiratoria Aguda	20.67	23
	Diarrea y Enteritis	15.02	15
	Enfermedades de la Piel	10.62	12
5 - 14 AÑOS	Infección Respiratoria Aguda	13.51	22
	Parasitosis Intestinal	3.48	13
	Enfermedades de la Piel	3.12	11
15 - 44 AÑOS	Infección Respiratoria Aguda	5.46	22
	Enfermedades Vías Urinarias	3.66	17
	Enfermedades Dientes	2.85	11
45 - 59 AÑOS	Infección Respiratoria Aguda	7.33	22
	Enfermedades Vías Urinarias	4.23	17
	Enfermedades de la Piel	3.07	11
> 60 AÑOS	Infección Respiratoria Aguda	6.94	22
	Diabetes Mellitus	4.39	19
	Enfermedades de la Piel	2.87	11
PRIORIZADAS	Infección Respiratoria Aguda		23
	Desnutrición		22
	Diarrea y Enteritis		15

Fuente PAB 2004

En el municipio de Natagaima las principales enfermedades que se presentan en la población son la Infecciones Respiratorias Agudas con una tasa de 44.61 X cada 1000 habitantes y Enfermedades Diarreicas y Enteritis con un 39.27 X cada 1000 habitantes, representando estas dos patologías un rango distante a las demás, siendo los factores climáticos y



atmosféricos, y la falta de potabilización del agua de consumo humano las principales causas.

Es importante resaltar que la población más vulnerable a esta morbilidad son los menores de un (1) año con un tasa de 216.8 X cada 1000 habitantes que padecen las I.R.A., apareciendo la desnutrición como un grave problema de salud con una tasa de 42.3 X cada 1000 en esta población infantil.

Las enfermedades de la piel y la parasitosis están en un segundo renglón, no siendo menos importantes que las anteriormente mencionadas, atacar los vectores y generar campañas de control y prevención es importante a fin de disminuir las tasas.

### **Mortalidad**

Al igual que la morbilidad se presentan datos tanto en tasa por cada mil habitantes, como el puntaje de priorización, teniendo en cuenta las mismas variables, que determina la problemática, en donde se tiene que la mayor causa de mortalidad dentro de la población es la enfermedad por isquemia del corazón (paro cardiaco) con una tasa de 0.804 X 1000 habitantes, seguida por enfermedades cerebrovasculares con un 0.498 X1000, esto principalmente en mayores de 60 años, requiriéndose la necesidad de implementar campañas de ejercicios físicos a los adultos mayores, integrándolos a la sociedad, brindándoles la oportunidad de que se mantengan activos.

El grupo etario entre los cero y cuatro años presenta una cifra concordante con la morbilidad, ya que los trastornos respiratorios son la principal causa de muerte de los infantes, se necesita educar a los padres de familia, en la forma adecuada de cuidar a los menores y de atender rápidamente los problemas respiratorios que en su mayoría se inician con cuadros gripales que no son cuidados adecuadamente, y cuando llegan a recibir los servicios médicos, las infecciones son difícilmente controladas. Igualmente preocupante que exista fallecimiento de menores por problemas nutricionales, los problemas económicos y el poco control de crecimiento que se les hacen a ellos, impiden determinar prontamente la problemática a fin de tratarla adecuadamente; se deben generar campañas de control de crecimiento para así llegar con suplementos alimenticios y mejorar su nivel nutricional.



Grupo Etario	Causas de Mortalidad	Tasa x 1000 hab	Puntaje Total
GENERAL	Enfermedad Isquemia Corazón	0.804	14
	Enfermedades Cerebrovasculares	0.498	17
	Agresiones (Homicidios)	0.421	19
	Diabetes Mellitus	0.344	10
	Accidentes de Transito	0.344	17
< DE 1 AÑO	Trastornos Respiratorios - Perina	8.146	21
	Deficiencias Nutrición y anemias	4.073	19
	Enf. Sistema urinario	2.036	9
1 - 4 AÑOS	Infección Intestinales	0.41	12
	Infección Respiratoria Aguda	0.41	21
5 - 14 AÑOS	Tumor Maligno de Tejido Linfático	0.295	14
	Accidente de Transporte	0.147	19
15 - 44 AÑOS	Accidente de Transporte	0.601	23
	Agresiones (Homicidios)	0.429	19
	Tumor maligno del colon	0.085	9
45 -59 AÑOS	Agresiones (Homicidios)	1.515	21
	Diabetes Mellitus	0.909	17
	Tumor Maligno estómago	0.606	9
> 60 AÑOS	Enf. Isquemia Corazón	7.194	22
	Enf. Caerebrovasculares	3.768	16
	Insuficiencia cardiaca	3.083	11

Fuente PAB 2004

Otras causas de mortalidad que se han incrementado especialmente en el grupo de personas entre los 25 y 59 años son los accidentes de transporte y las agresiones (homicidios), siendo muy importante el educar a la población en cuanto a las normas mínimas de seguridad que se deben tener al desplazarse en las vías especialmente sobre la vía nacional y sobre la convivencia y tolerancia para disminuir la tasa de homicidios.



**PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA**

*La Salud es un derecho que tienen todos los ciudadanos y las autoridades deben de proporcionar los medios y recursos para que el sistema funcione en optimas condiciones; pero desafortunadamente los recursos económicos son insuficientes para atender a la totalidad de la población que requiere de los servicios de salud, requiriéndose optimizar los pocos recursos existentes, priorizando actividades y tratando de llegar a la población mas necesitada, capacitando a la población en cuanto al SGSSS, formando personal capacitado que de un trato humano y digno a las personas que acudan a los servicios, atacando las enfermedades en sus causas, haciendo fuerte los planes de promoción y prevención y reorganizando tanto el hospital como los centros de salud para que presten un mejor servicio.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Capacitar la totalidad de los empleados de la salud en valores humanos y atención.
Capacitación de la población en general sobre el S.G.S.S.S.
Reestructuración de la Planta de Personal y optimización de los recursos del Hospital
Realizar campañas de vacunación
Implementar programas de alimentación y nutrición en las escuelas y colegios del municipio.
Realizar programas de nutrición y control del crecimiento a la población infantil.
Mejorar la prestación del servicio de salud a las personas discapacitadas y/o minusválidas.
Realizar campañas de salud, para el control y prevención de enfermedades cerebrocardiovasculares, de la población adulta del municipio.
Disminuir la tasa de las infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas endémicas por medio de programas de prevención y promoción.
Implementar un sistema de información Alcaldía-Hospital-ARS a fin de tener las bases de datos actualizadas de los usuarios de los diferentes regimenes.
Gestionar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para la prestación de servicios de medicina especializada.





### 1.3 SUBSECTOR AGUA POTABLE, ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS, ASEO Y SANEAMIENTO BASICO

#### ACUEDUCTO

#### ZONA URBANA

El acueducto que se encuentra en servicio desde finales de la década de los 80, se abastece del Río Anchique que tiene un caudal medio bajo de 2.42 m<sup>3</sup>/seg., con una captación de 60 litros por segundo de agua, administrado y operado por la Empresa de Servicios Públicos Municipal, el cual tiene una cobertura del 99% en el casco urbano del total de las viviendas legalizadas<sup>5</sup>.

Usuarios Del Acueducto<sup>6</sup>

Suscriptores	Sector	Usuarios Por Tipo	No. Inmuebles
181	Rural	158 Vda. Anchique 14 Sector Rural 9 Antes del C. U.	181
2443	Urbana	43 Locales P.Mercado 11 Lotes 82 Provisionales 6 Deshabitadas 2301 Inmuebles	43 Locales P.M. 82 Viviendas sin legalización. 2329 Inmuebles

Inicialmente se contaba con un acueducto que se abastecía del Río Magdalena, por medio de bombeo, con una red de suministro en asbesto cemento, la cual no se cambió cuando se construyó el nuevo acueducto, teniendo por lo tanto más de 30 años de servicio, cuyo uso viene calculado para 20 años.

Según el diseño observado para el acueducto de Anchique, la red de la bocatoma hasta el punto inicial de la red de suministro del casco urbano, era en un tubo de 10" en PVC RDE 51 y debería entrar con una presión de 10 metros de agua. En la actualidad existen tres tubos, dos de 10" que

<sup>5</sup> 2307 Viviendas con Acueducto/2329 Viviendas construidas y legalizadas

<sup>6</sup> Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Natagaima



conducen el agua al casco urbano y uno de 4" que conduce el agua a la vereda Anchique, lo que ha ocasionado una pérdida de presión en la red del casco urbano, ya que los tubos trabajan a menos del 50% de su capacidad y si a esto se le suma las pérdidas por filtración y roturas en el antiguo sistema de asbesto cemento y que algunos tubos son de 6" y 8" en tramos que requieren menos capacidad, generando la mayor problemática del sistema como el que vive el Barrio Cantalicio Rojas que por ser el barrio más alto no llega el agua permanentemente sino por escaso tiempo.

Con el fin de determinar las posibles fugas del sistema se instalaron dos macromedidores y se adquirió un detector de fugas, sin que hasta el momento se haya tenido éxito, ya que los primeros no han funcionado adecuadamente y el detector no se ha puesto en servicio por cuando los empleados encargados de la operación no están capacitados en su utilización.

Se deben hacer los estudios correspondientes para determinar la solución a las anomalías presentadas y realizar un rediseño de la red de suministro del casco urbano en PVC a fin de mejorar la distribución de los caudales y las presiones. Además se debe de capacitar al personal en la operación de la planta de tratamiento y de los equipos para detectar fugas y filtraciones de agua.

Los problemas económicos del municipio hacen que las tarifas del acueducto sean las mínimas, lo que hace que los ingresos por este concepto cubran apenas los gastos administrativos de la empresa y el mantenimiento normal del sistema, imposibilitando de esta manera que se puedan hacer inversiones en diseños y obras, dependiendo en esto de manera directa de la asignación de recurso que haga la administración central del municipio y de recursos de cofinanciación que se puedan gestionar.

## **ZONA RURAL**

El sector rural cuenta con seis (6) acueductos regionales que abastecen a 26 veredas, dentro de los cuales se pueden destacar el acueducto interveredal de la margen derecha del río Magdalena, el de Velú, Palma Alta, Planes de Pocharco, Balsillas y el de Coloya - La Palmita.



JAVIER PINO PEÑA  
ALCALDE MUNICIPAL

ACUEDUCTO	VEREDAS	POBLACION PROYECTADA 2003 <sup>7</sup>	%	SUSCRIPTORES <sup>8</sup>
REGIONAL VELU (Q. Yaco)	COCANA	260	1,65%	
	GUASIMAL GUADALEJA	357	2,27%	
	GUASIMAL MESAS	357	2,27%	
	LA MOLANA	985	6,26%	
	VELU VIRGINIA	1075	6,83%	
	PUEBLO NUEVO	784	4,98%	
	QUEBRADITAS	139	0,88%	
	RINCON VELU	494	3,14%	
	VELU CENTRO	2670	16,96%	
	YACO	338	2,15%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7459</b>	<b>47,38%</b>	<b>1168</b>
INTERVEREDAL MARGEN DERECHA (Q. Los Angeles)	BATEAS	244	1,55%	
	LOS ANGELES	238	1,51%	
	POCHARCO	697	4,43%	
	TAMIRCO	1037	6,59%	
	TINAJAS	495	3,15%	
	YAVI	421	2,67%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>3132</b>	<b>19,90%</b>	<b>575</b>
PALMA ALTA (Q. Nataroco)	BALOCA	278	1,77%	
	PALMA ALTA	590	3,75%	
	SAN MIGUEL	189	1,20%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1057</b>	<b>6,72%</b>	<b>203</b>
BALSILLAS (Q. Chorro de Eva)	BALSILLAS	373	2,37%	
	LAS BRISAS	236	1,50%	
	SANTA BARBARA	132	0,84%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>741</b>	<b>4,71%</b>	<b>116</b>
PLANES DE POCHARCO (Q. Matanza)	PLANES DE POCHARCO	73	0,46%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>73</b>	<b>0,46%</b>	<b>35</b>
COLOYA LA PALMITA (Q. Coloya)	LA PALMITA	1158	7,36%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1158</b>	<b>7,36%</b>	<b>196</b>
ANCHIQUE (Río Anchique)	CAMINO REAL ANCHIQUE	108	0,69%	
	RINCON ANCHIQUE	761	4,84%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>869</b>	<b>5,52%</b>	<b>158</b>
<b>SUBTOTAL ACUEDUCTOS</b>		<b>14489</b>	<b>92,05%</b>	<b>2248</b>
SIN ACUEDUCTO (REDES ARTESANALES EN MANGUERA)	ANACARCO	78	0,50%	
	COLOPO AGUA FRIA	101	0,64%	
	FICAL ANCHIQUE	102	0,65%	
	FICAL UNION	131	0,83%	
	IMBA	113	0,72%	
	MERCADILLO	117	0,74%	
	MERCADILLO EL PROGRESO	164	1,04%	
	MONTEFRIO	401	2,55%	
	PLOMO LA MARIA	44	0,28%	
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>1251</b>	<b>7,95%</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>15740</b>	<b>100,00%</b>	

<sup>7</sup> Información Ajustada a Proyecciones DANE, Sivigila Tolima

<sup>8</sup> Información Empresa de Servicios Públicos de Natagaima 2004



El 92% de la población del sector rural tienen servicio de acueducto, el restante 8% no cuentan con acueducto, ni tienen diseño ni estudio alguno, pero algunas familias se suministran por medio de mangueras. Este porcentaje corresponde a las veredas Montefrío, Fical Anchique, Fical La Unión, Imba, Plomo La María, Mercadillo, Mercadillo el Progreso y Colopo Agua Fría y la Vereda Anacarco.

Las Fuentes que surten los acueductos tienen caudal suficiente para abastecer la demanda y garantizar una cobertura del 100% de la población correspondiente, pero su calidad se ve afectada por la presencia de bacterias y coliformes según los análisis bacteriológicos, que hace que las aguas no puedan ser tomadas en forma directa de los acueductos<sup>9</sup>.

El municipio ha sufrido problemas climáticos de gran importancia no solo por el fenómeno del Niño sino la influencia del desierto de la Tatacoa, lo que hace obligatorio el identificar y proteger las zonas de recarga de los afluentes, así como hacer convenios con municipios como Alpujarra y Ataco donde nacen las quebradas Anchique y los Ángeles, que son las fuentes de los dos acueductos más importantes del municipio.

## **ALCANTARILLADO**

### **ZONA URBANA**

El alcantarillado del municipio es de aguas negras o residuales, tiene una cobertura del 91% equivalente a 2.130 suscriptores de las 2.329 viviendas existentes, que presenta problemas técnicos y de obstrucción en varios tramos, el cual vierte las aguas a la quebrada Naturco, a la quebrada Los Muertos y al río Magdalena directamente sin ningún tratamiento. Existe una planta de tratamiento de aguas residuales que se viene construyendo desde el año 1996, y por diversas causas no se ha podido terminar y poner en funcionamiento, al igual de que no existe estudios de un plan maestro de alcantarillado para optimizar la red y para desviar los vertederos hacia la planta que conlleven a mejorar la prestación de este servicio.

Otro problema que se presenta es que al no existir un plan maestro de alcantarillado las correcciones se hacen puntualmente y al solucionar un problema lo más posible es que crea otro, por no contarse con las

---

<sup>9</sup> Fuente EOT - 2000



especificaciones técnica y estado de la tubería como la pendiente de la misma.

Actualmente se presentan problemas localizados en los siguientes sectores<sup>10</sup>:

- Carrera 3ª. Entre Calles 1 y 3
- Calle 4ª. Entre Carreras 3 y 4
- Carrera 6ª. Entre Calles 1 y 8
- Calle 6ª. Entre Carrera 4 y 8
- Viaducto de la Calle 9 Barrio el Limonar
- Calle 7ª. Entre Carrera 9 y 12
- Calle 90 Entre Carreras 9 y 12
- Calle 4 entre Calle 9 y 12

En estos sectores se presenta deterioro de la red existente, poca capacidad de la misma e infiltración de aguas lluvias que superan la capacidad de diseño. En los sectores del Viaducto del Barrio el Limonar y la quebrada Los Muertos en el sector del Estadio, la acción de las aguas lluvias está socavando las tuberías y pozos; todo el corredor de la quebrada Naturco presenta problemas, ya que las viviendas que están allí, fueron construidas dentro de la zona de protección de la quebrada y no tienen nivel para conectarse al sistema de alcantarillado por lo cual vierten sus aguas negras al cauce de la quebrada, y en época de invierno la quebrada aumenta su caudal produciendo rebosamiento de los tubos en las viviendas, problema que se agudiza en el sector donde desemboca la Quebrada Naturco al Río Magdalena en el Barrio las Brisas.

En cuanto a las aguas lluvias no existe alcantarillado, por lo que recorren las calles y en algunos sectores existen cunetas que las transportan hasta los afluentes cercanos, Río Magdalena, Quebrada Naturco y Quebrada los Muertos. En determinados sectores las aguas lluvias se infiltran a la red de alcantarillado de aguas negras, ocasionando rebosamiento en algunas viviendas.

## **ZONA RURAL**

En la zona rural no se tiene sistemas de alcantarillado por dispersidad de las viviendas, para lo cual se ha previsto construir sistemas individuales como

---

<sup>10</sup> Fuente Empresas Publicas Municipales



baños lavables, letrinas y pozos sépticos. Tan solo en el Centro Poblado Rural de Velú se tiene una pequeña red diseñada y construida de 2.3 km, de la cual falta por construir un tramo de 1.3 km y no se encuentra en servicio, considerando de importancia la terminación de obra. Aunque se cuenta con los planos, no se tiene el diseño ni memorias de cálculo que faciliten la terminación y puesta en servicio dicho alcantarillado.

El otro centro poblado de importancia es de La Palmita que no cuenta con el servicio de alcantarillado, haciendo falta los estudios y diseños correspondientes. Las viviendas para suplir esta deficiencia, han construido soluciones individuales de pozos sépticos y letrinas.

El resto de municipio no tiene la posibilidad de evacuar las aguas negras por medio de sistemas de alcantarillados grupales sino individuales (Pozos Sépticos).

### **ASEO**

En el municipio de Natagaima se ejecuta en la actualidad el proyecto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, con el cual se hará en el corto tiempo el cierre del botadero de basura existente localizado a la entrada de la cabecera municipal, en la calle 1N entre carrera 2ª. (Vía Panamericana) y carrera 1ª. (Vía a Palma Alta), el cual no tiene ningún plan de manejo ambiental.

El Proyecto esta localizado al sur del casco urbano en zona rural correspondiente a la vereda Rincón Anchique a 2.5 km del perímetro urbano y con un área de 10 hectáreas y media, el cual tiene las siguientes características:

Método de Tratamientos.....Compostaje y Lombricultura  
Método de Aprovechamiento.....Reciclaje y Recuperación  
Método de Disposición Final.....Relleno Sanitario

La descripción física de las obras en ejecución son las siguientes:

Área de descargue y maniobra (Incluye plataforma de descargue)  
Área de Depósito  
Área de Lombricultura  
Área de Incineración (Incluye horno incinerador)  
Área de Microrrelleno



Área administrativa  
Campamento Operarios.

El proyecto tiene un valor de \$1.200 millones de los cuales se han asignado y ejecutado la suma de \$ 332 millones, recursos que fueron gestionados a través un convenio Alcaldía – Gobernación, requiriéndose hacer la gestión necesaria con el fin de obtener los recursos faltantes. Este sistema de tratamiento de residuos sólidos se ha proyectado para que opere mediante la modalidad de concesión y con una cobertura de carácter regional que involucre los municipios vecinos de Saldaña, Purificación, Prado, Coyaima y Aipe.

Con este tipo de proyecto, no solo se quiere dar solución a un problema ambiental y sanitario que ha venido prorrogándose en el tiempo sin ninguna solución, sino tiene como finalidad también la de generar posibilidades de empleo directo e indirecto a la población Natagaimuna.

## **SANEAMIENTO BASICO**

### **URBANO**

La administración municipal siempre a tenido el Saneamiento Básico como una de las principales preocupaciones que requiere soluciones pronto por la incidencia en la salubridad de los habitantes y de vivir en condiciones dignas y humanas, por esos las últimas administraciones han gestionado importantes recursos en este sector, es así como en el ultimo año se construyeron 171 unidades sanitarias en el casco urbano, en aquellas viviendas que tenían dichas unidades en mal estado o carecían de ellas.

A pesar de esta importante gestión de recursos en este sector, se considera como una prioridad seguir adelantando en este cuatrienio proyectos encaminados a dotar de unidades sanitarias, cocinas o tanques de almacenamiento de aguas con el fin de desminuir los indicadores negativos en este aspecto, si se tiene en cuenta que el 30% de las viviendas no poseen cocina y el 25% de las viviendas no poseen unidad sanitaria, y que el 33% tienen la cocina o la unidad sanitaria en regular o mal estado.

Durante los últimos años se ha notado un desplazamiento de familias al casco urbano del municipio y la creación de asentamientos en invasiones que han aumentado las cifras de viviendas sin saneamiento básico, y si



bien estos pobladores no han legalizado la posesión de los terrenos, haciendo más crítica esta situación de salubridad, que de por si la solución demanda una importante suma de recursos que el municipio no está en capacidad de asumir, teniendo que presentar proyectos a otras entidades mediante sistemas de cofinanciación.

**ESTADO DE LAS VIVIENDAS EN CUANTO SANEAMIENTO BÁSICO<sup>11</sup>**

Estado	Descripción	Cantidad	Porcentaje
Muy Buena	Posee Unidad Sanitaria y cocina en buen estado	1096	50%
Buena	Posee Unidad Sanitaria y Cocina en estado aceptable	200	9%
Regular	Posee Unidad Sanitaria o Cocina en estado Regular	668	30%
Mala	Poseen soluciones individuales (Pozo séptico y Letrinas)	291	12.50%

**Rural**

Las viviendas ubicadas en el sector rural tiene un grave problema de saneamiento básico, debido a la situación socioeconómica de esta población, lo que hace que las familias escasamente puedan invertir en la construcción de modestas habitaciones de viviendas de bareque y pisos en tierra en la mayoría de los casos, quedando pendiente la construcción de cocinas y baños. Sin embargo se ha tenido el apoyo del Banco Agrario que ha cofinanciado en los últimos años cerca de 150 soluciones, cifra que de todas maneras es baja en consideración a la magnitud de la problemática.

**SANEAMIENTO BÁSICO RURAL<sup>12</sup>**

Detalle	Cantidad	Porcentaje
Baño Lavable*	177	7.7%
Pozo Séptico	591	25.7%
Letrina	399	17.3%
No Poseen Ningún sistema	1191	49.6%

\* Descargan a cielo abierto

<sup>11</sup> EOT Año 2000

<sup>12</sup> Fuente EOT Año 2000





Del cuadro anterior se aprecia que de las 2301 viviendas rurales, 1191 viviendas, equivalente al 49.6% no tienen ningún servicio sanitario, 177 viviendas que representan el 7.7% tienen baño lavable, 591 viviendas que equivalen al 25.7% tienen pozo séptico y 399 viviendas, es decir, el 17.3% cuentan con letrina<sup>11</sup>.

**PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE**

*La salud y calidad de vida de los Natagaimunos depende en un gran porcentaje de la calidad en los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico, por lo cual la administración municipal debe de orientar su accionar hacia estos sectores con el fin de ofrecer servicios con calidad y eficiencia, dentro de lo cual el acueducto de la cabecera municipal se debe de optimizar corrigiendo los problemas técnicos e iniciando una importante gestión para procurar la reposición de la red urbana, lo mismo que el alcantarillado del casco urbano que requiere un diagnóstico técnico que indique las soluciones a tomar, y continuar con la ejecución de las plantas de tratamiento de residuos sólidos y de vertimientos, y brindar apoyo a la comunidad en programas de saneamiento básico.*

<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
<b>Acueducto</b>
Gestionar la optimización del acueducto de la cabecera municipal
Gestionar la construcción de sistemas de acueductos rurales y de potabilizar las aguas.
Realizar campañas de educación para el uso eficiente y de calidad del agua.
Optimizar los recursos físicos y técnicos y capacitar el recurso humano en la prestación del servicio de acueducto.
Propender para que los acueductos rurales presten un servicio eficiente.
<b>Alcantarillado</b>
Terminar y puesta en marcha la planta de tratamiento de agua residual de la cabecera municipal.
Gestionar la optimización del alcantarillado de la cabecera municipal.
Gestionar recursos para la construcción de alcantarillados de los centros poblados.
<b>Aseo</b>
Gestionar la terminación y operación de la planta de tratamiento de residuos sólidos.
Estudio y cierre del botadero de basuras actual.
Capacitar a la comunidad en manejo de desechos sólidos y reciclaje.
<b>Saneamiento Básico</b>
Elaborar, apoyar y gestionar programas de cofinanciación de mejoramientos de vivienda en saneamiento básico.
Implementar programas de soluciones individuales de pozos sépticos y letrinas para la población más vulnerable.



## 1.4 SUBSECTOR DEPORTE, RECREACION, CULTURA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

### DEPORTE

El Municipio cuenta con nueve (9) Canchas Múltiples a nivel urbano situados en los barrios El Limonar, Juan de Borja, Las Brisas, Primero de Mayo, Murillo Toro, Visión Infantil, 20 de Julio, Estación y Avenida Ferrocarril y un estadio de Fútbol, llamado "Fidel Ernesto Sánchez Javela", en el cual se encuentra en construcción la pista atlética.

<b>Sector</b>	<b>Numero de Canchas<sup>13</sup></b>	<b>Cancha Múltiple Veredas y/o Barrios</b>	<b>Cancha Múltiple Instituciones y Escuelas</b>	<b>Total</b>
Urbano		9	5	14
Rural		21	15	36

<b>Estado de Cancha Múltiple<sup>14</sup></b>	<b>Bueno</b>		<b>Regular</b>		<b>Malo</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>
Electrificación	6		3	12		9	9	21
Placa	9	19		2			9	21
Demarcación	6	8	1	13	2		9	21
Canchas	6	5	2	16	1		9	21

A nivel rural cuenta con 21 Canchas Múltiples Veredales (Anacarco, Baloca, Balsillas, Cocana, Guadaleja, Mesas, Las Brisas, La Palmita, La Virginia, Mercadillo, Palma Alta, Plomo la María, Planes de Pocharco, Pueblo Nuevo, Velú Quebraditas, Santa Bárbara, Rincón Velú, Tamirco, Velú Centro, Yacó, Rincón Anchique) y con 20 Canchas múltiples institucionales en colegios y escuelas, 5 urbanas y 15 rurales (Concentración Anchique, Escuela Pocharco, Escuela Bateas, Escuela La Palmita, Escuela La Molana, Escuela Pueblo Nuevo, Escuela Yaví, Escuela

<sup>13</sup> Fuente: Secretaria de Obras Publicas Municipales - 2004

<sup>14</sup> Canchas Veredales y de Barrios



Cabildo Tinajas, Escuela Tinajas, Escuela Yacó Molana, Escuela Palma Alta, Colegio Mariano Ospina de Velú, Escuela Peñas Negras de Tamirco, Escuela Montefrío, Instituto Técnico Caldas(3)<sup>15</sup> e Instituto Gustavo Perdomo Avila (2)

Además de los anteriores escenarios deportivos la comunidad cuenta con 3 parques recreativos (Barrio Primero de Mayo, Barrio Juan de Borja, Parque Mitológico), la piscina municipal y un gimnasio, infraestructura suficientes para la práctica de deportes y el esparcimiento del tiempo libre.

Se observa que la población es apática a la practica de los deportes, a pesar que se tiene una infraestructura acorde con las necesidades de la población, requiriéndose fortalecer programas encaminados a levantar el autoestima de la gente a través de la realización de eventos programados y motivados por una organización que garantice como minimo los implementos deportivos.

La administración municipal tiene conformada la Junta de Deportes ad honorem, ente encargado de adelantar los programas deportivos dentro del municipio, con la limitante económica por cuanto los recursos provienen exclusivamente del presupuesto municipal, lo que hace que la programación que se proyecta anualmente, solamente se pueda desarrollar en ciertas actividades como son los ciclopaseos y algunos torneos deportivos con participación de los barrios, las veredas y las comunidades indígenas.

Dentro de los programas en ejecución se encuentra la escuela de formación deportiva, la cual en el momento ofrece servicios para tres disciplinas deportivas (fútbol de salón, baloncesto y fútbol) a 30 alumnos, y tiene como su principal meta la de participar en torneos de carácter departamental, siendo su propósito ampliar las disciplinas deportivas, pero los pocos recursos económicos que administran hacen imposible su accionar como debe ser.

---

<sup>15</sup> Incluyen todas las sedes



**PROGRAMA TODOS AL DEPORTE**

*Las actividades que realizan los jóvenes de hoy en su tiempo libre, es preocupación de todos, ya que desde muy temprano se ocupan en actividades ociosas dejando pasar los años más productivos para el deporte, para lo cual se debe de motivar y dotar de los elementos necesario para la realización de torneos y programas deportivos, que integren a la comunidad, barrio, vereda, cabildo, resguardo, colegio, escuela, utilizando como estrategia la libre y sana competencia deportiva. Las actividades de ocupación del espacio libre debe orientarse también a las personas adultas a través de eventos comunitarios, que los mantenga activos con cierta regularidad, sacándolos del sedentarismo causa importante de las enfermedades cerebrocardiovasculares.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Mantenimiento y dotación de las canchas múltiples, estadio y demás escenarios deportivos del municipio.
Dotar de implementos deportivos a los establecimientos educativos y Junta de Deporte.
Propender la practica de los deportes en el municipio por medio de torneos y competencias.
Gestionar la terminación de la pista atlética del estadio municipal.
Apoyar a las organizaciones deportivas que representen al municipio en distintos eventos.
Recuperación y mantenimiento del gimnasio municipal.
Implementar eventos de deporte pasivo en el municipio.
Fortalecer la practica de deportes autóctonos y tradicionales del municipio.



## CULTURA

El municipio de Natagaima es muy rico en valores culturales ancestrales, los cuales han permanecido en el olvido y por lo tanto en peligro de perder el valor histórico que realmente representan.

Con el ánimo de rescatar estos valores la administración municipal tiene construida la primera fase de la Casa de la Cultura, en la cual se aspira a congregar, coordinar, promulgar, masificar los diferentes movimientos culturales existentes en la región, ofreciéndoles un espacio que reúna las condiciones de comodidad, dotación y equipos.

Por sus ancestros indígenas el municipio cuenta con una serie de elementos y lugares importantes en la historia del Tolima entre ellos se tiene, el Cerro de Pacandè, el Hipogèo de Palma Alta, el Colegio Francisco José de Caldas (sede presidencial del Estado del Tolima), al igual que una serie de Resguardos y Comunidades Indígenas ricas en conocimientos tradicionales y experiencias culturales.

Los adultos y ancianos se enorgullecen de las danzas y ritmos autóctonos, como el San Juanero y "la Caña" y piezas musicales apreciadas como el Contrabandista, que son expuestos en la fiestas y ferias del mes de Junio que se celebran cada año en el municipio con participación masiva de la población y el retorno de colonias natagaimunas ubicadas en diferentes lugares del país, al igual que una gran afluencia de visitantes de otros municipios del Tolima y de Colombia.

Diferentes actores de la comunidad en la socialización del presente Plan de Desarrollo, expuso la preocupación por la pérdida de identidad de los jóvenes a la cultura Natagaimuna, manifestada en el poco interés en aprender las costumbres tradicionales.

La administración municipal ha iniciado éste rescate cultural con la vinculación de instructores en Música(3), Danzas, Artes Escénicas, encargados de capacitar a niños y jóvenes en el aprendizaje cultural autóctono, esfuerzo que se ve opacado por la falta de recursos tanto económicos como de instrumentos, trajes y elementos tradicionales para la práctica de estas actividades. Este inicio se resume de la siguiente manera:



<b>Actividad</b>	<b>Numero de Alumnos<sup>16</sup></b>
Música	35 Adultos 60 Jóvenes 300 Niños
Danzas	60 Infantil 60 Juvenil
Artes Escénicas	25 Jóvenes

Se debe crear una institución encargada de coordinar, capacitar, estimular y promulgar la cultura Natagaimuna, en la que se centralicen todas las escuelas y actividades de danzas, música, artes escénicas, pintura, que permitan posicionar al municipio a nivel nacional como “la Meca del Folclor” y que se encargue de gestionar recursos para mejorar la calidad de la formación cultural.

El municipio en los últimos años se ha convertido en un centro de encuentros culturales como son el encuentro de bandas del sur del Tolima (Pregón San Juanero) y el concurso de bandas marciales, que se realiza en el cumpleaños del municipio, eventos que por falta de presupuesto tienen el peligro de no ser realizados, siendo importante realizar gestión a fin de revivirlos y fortalecerlos.

Otras actividades se realizan especialmente en las fiestas sanjuaneras y sanpedrinas en el Tolima donde se participa en encuentros de danzas dentro del municipio y en otros donde son invitados. El municipio debe fortalecer la cultura con eventos mas constates y regulares, donde se involucren las distintas ramas de la cultura como obras de teatro, encuentros musicales, sinfónicas, etc, que abran las puertas para resaltar lo nuestro y aprender de otras culturas.

**PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA**

*Contamos con un potencial cultural inmenso, el cual se debe explotar para hacer honor al nombre “Meca del Folclor en Colombia”, que el municipio de Natagaima se ha ganado con mucho honor, incorporando sentido de pertenencia a nuestros hijos, integrando al pueblo indígena y campesinos en un solo movimiento cultural, para recuperar nuestro ancestro Pijao, en lo que respecta a bailes, danzas, música, artesanías y todo lo autóctono y tradicional del municipio, esfuerzo que debe estar centralizado en una organización o institución que sea encargada de capacitar, formar y divulgar nuestra cultura.*

<sup>16</sup> Fuente Oficina de Cultura - 2004



<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
Terminar la construcción de la Casa de la Cultura
Conformación y dotación de la Biblioteca Virtual del municipio.
Conformación de la Escuela de Formación Artística de Natagaima.
Propender acciones para la promulgación de la cultura Natagaimuna.
Apoyar los eventos culturales que se programen en la Casa de la Cultura.
Apoyar la participación de los diferentes grupos culturales en eventos dentro y fuera del municipio.
Creación del banco de implementos culturales del municipio.
Fortalecer y promocionar los eventos tradicionales como las fiestas del San Juan.



## 1.5 SUBSECTOR VIVIENDA

### Vivienda Urbana

El municipio ha experimentado un bajo crecimiento urbanístico como consecuencia de la situación socioeconómica en que se encuentra, siendo un problema significativo la conformación de asentamiento urbanos anormales en los últimos años, ocasionado en gran parte por el desplazamiento generado por el conflicto social y la pobreza, formando áreas de invasiones dentro del casco urbano, donde las familias edifican viviendas precarias en materiales rústicos y carecen de los servicios públicos básicos.

El catastro del municipio está conformado en un gran número por ejidos municipales siendo un problema para los dueños de la mejoras construidas en dichos predios por cuanto su valor patrimonial se ve disminuido al no poder acreditar la propiedad de los terrenos y también es inconveniente para las rentas del municipio mantener esta situación por no poder recaudar el impuesto predial por esos inmuebles.

Otro problema urbanístico del municipio ha sido la parcelación de varios lotes dentro del casco urbano sin servicios públicos, ni obras de urbanismo, cuyos beneficiarios no tienen los recursos suficientes para desarrollarlos, convirtiéndose en proyectos estancados, los cuales demandan alguna clase de obras de urbanismos y cobertura de servicios públicos, para tener una vivienda digna y humana, para lo cual es necesario legalizar dichas urbanizaciones.

Los proyectos urbanísticos requieren de un alta inversión, que la administración municipal no esta en capacidad de apropiarla con sus propios recursos, siendo una prioridad gestionar ante las entidades nacionales e internacionales los recursos necesarios para darle una vivienda digna a los más necesitados, exigiendo como mínimo que las asociaciones de vivienda o similares tengan legalizado el lote de terreno.

Los proyectos de vivienda de interés social, han tenido apoyo de la administración municipal y se han convertido en la única forma de consecución de recursos para la construcción y/o mejoramiento de vivienda, siendo prioridad mantener dichos programas.





## Vivienda Rural

La situación económica del municipio, se ve reflejada en la situación actual de las viviendas rurales, en su gran mayoría viviendas construidas en materiales rústicos como el bahareque y pisos en tierra, lo que genera un problema de sanidad y condiciones poco dignas para habitarlas. Adicional a lo anterior, se tiene que es muy poca la vivienda nueva por los escasos ingresos de las familias campesinas e indígenas, lo que hace que se genere un problema de hacinamiento, ya que los hijos terminan conviviendo con sus parejas e hijos en la misma casa de los padres.

De acuerdo a la información obtenida en el sector rural<sup>17</sup>, 529 viviendas, que equivalen al 23%, están hechas en materiales como cubiertas en zinc, eternit; paredes en ladrillo o bloque y pisos en cemento; 750 viviendas (33%) están construidas en materiales como cubierta de zinc y eternit, las paredes en bahareque y pisos en cemento; 860 viviendas (37%) están construidas en materiales como cubiertas en zinc, eternit, paredes en bahareque y pisos en tierra; 151 viviendas que representan un 7% están hechas en materiales como cubierta en palma, paredes en bahareque y pisos en tierra.

El Municipio ha venido apoyando los proyectos de Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Nueva Rural, de acuerdo a las posibilidades de cofinanciación de la comunidad y del mismo municipio, conforme las políticas del Gobierno Nacional a través del Banco Agrario de Colombia.

### **PROGRAMA MEJORANDO LA CASA**

*La situación económica del municipio y de orden público ha incrementado el desplazamiento de pobladores al casco urbano, incrementando la población sin vivienda y sin recursos para obtenerla, formando asentamientos humanos irregulares sin legalización de títulos, sin servicios públicos ni obras de urbanismo, lo que hace necesario adelantar las gestiones pertinentes con el fin de incluir dentro de los parámetros legales las diferentes núcleos de personas para adelantar acciones de apoyo en la consecución de recursos orientados a mejorar las condiciones de las viviendas y a proveerlos de los servicios esenciales. La administración debe de establecer una política sobre la legalización de ejidos por representar un número significativo de los predios ubicados en el perímetro urbano en estas condiciones.*

<sup>17</sup> Fuente EOT - 2000



<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
Adelantar acciones tendientes a legalizar asentamientos humanos formados de manera irregular.
Gestionar la consecución de recursos para obras de urbanismos y servicios públicos.
Propender por una política municipal en la legalización de ejidos.
Elaboración y gestión de proyectos de vivienda de interés social dirigido a sectores más vulnerables.
Elaborar y gestionar proyectos de mejoramiento de vivienda tanto urbana como rural.



## 1.6 SUBSECTOR SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Natagaima no ha escapado a los problemas del conflicto social, acentuado en los últimos años, que ha causado un cierto grado de desesperanza dentro de la población por la intranquilidad generada por la disputa entre los diferentes actores por el posesionamiento del territorio, situación que ha aprovechado la delincuencia común para llevar actos al margen de la ley.

La situación del conflicto social sumada a crisis socioeconómica de la población, ha llevado a la gente, en especial a los jóvenes a no buscar la manera de progresar en el campo académico, y más bien se dedican a deambular por la población, a consumir bebidas alcohólicas y en algunos casos drogas, en lugar de buscar una oportunidad laboral, a pesar de las escasas fuentes de empleo que se tienen en el municipio.

Esta situación ha generado inseguridad en el municipio donde en los últimos años ha aumentado los hurtos, atracos, las riñas callejeras, las lesiones personales y las víctimas por causas violentas.

La zona rural es la más afectada por la crisis política por la que atraviesa el país, donde centenares de campesinos e indígenas han tenido que abandonar sus viviendas y parcelas, y desplazarse a la cabecera municipal o en lo peor de los casos, emigrar a Bogotá, Ibagué o Neiva, dejando todo lo que en su vida habían logrado conseguir, siendo sus espacios ocupados por personas ajenas no comprometidas con la región, lo que causa algún grado de inseguridad.

Se debe adelantar una acción conjunta entre las autoridades municipales y de policía en conjunto con instituciones de protección al menor y con los padres de familia, con el fin de estructurar programas sociales tendientes a fortalecer los principios esenciales de convivencia entre la familia y la comunidad y el respeto por las autoridades y los demás.



**PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ**

*Es innegable que una buena educación desde la infancia hace crecer personas más concientes y comprometidas con las normas básicas de convivencia, siendo una prioridad para el municipio adelantar acciones tendientes a fortalecer el autoestima de las personas, recuperar la importancia de la integración de la familia, el respeto a los demás, inculcando un alto grado de convivencia y tolerancia en la vida cotidiana, con el fin de alcanzar unos principios y valores sociales que unan a la comunidad entorno al bien común.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Talleres de capacitación a la comunidad educativa sobre convivencia, tolerancia y valores ciudadanos.

Talleres de capacitación y reuniones de integración con la comunidad rural y urbana del municipio sobre la importancia de la familia, convivencia y tolerancia.

Propender campañas que integren a la fuerza pública con la comunidad sobre cultura ciudadana.

Realizar campañas educativas con propietarios de establecimientos públicos sobre normatividad aplicada, compromiso con la convivencia ciudadana y protección al menor.

Realizar eventos lúdicos orientados a mantener ocupado a la población en actividades que fortalezcan las personas.



## 1.7 SUBSECTOR GRUPOS VULNERABLES, FAMILIA Y NIÑEZ

### Comunidades Indígenas

La población indígena representa aproximadamente el 50% de la población total del municipio distribuidos en 21 parcialidades indígenas y 23 resguardos disgregados sobre todo el territorio del municipio, grupo étnico que ha sido vulnerable, por su baja condición socioeconómica que no les ha permitido acceder a los medios de producción, como son la tierra y tecnología.

Estas comunidades están propensas a la pérdida de sus valores culturales y étnicos debido a la introducción indiscriminada del modelo de desarrollo capitalista que no les ha permitido sostenerse en sus condiciones ancestrales y los ha obligado a adaptarse a la sociedad de consumo, donde compiten en desigualdad de oportunidades.

Es importante adelantar políticas coherentes con las costumbres y status socioeconómico de las comunidades indígenas con el fin de mantenerlas en sus condiciones propias, donde las parcelas integrales con cultivos tradicionales son la base de la economía y el sostenimiento de las comunidades.

### Mujer Cabeza de Familia

Las condiciones sociales del municipio y el conflicto mismo que se vive en el País han aumentado las cifras de las Mujeres Cabeza de Familia, situación que ha llevado a que muchas de ellas tengan serias dificultades para sostener económicamente sus familias, que impide brindar una correcta educación a sus hijos por el poco tiempo que les pueden ofrecer, teniendo que desplazarse a sitios distantes para poder obtener ingresos para el sustento de la familia. Con el propósito de mitigar esta situación crítica a estas personas, la administración municipal debe hacer esfuerzos para orientar proyectos y recursos a estas mujeres en actividades productivas y brindar asistencia psicológica y social a los hijos y a la familia que lleven a fortalecer los vínculos de familia.



## **Menores de Edad**

La mala situación económica que se vive actualmente dentro de los hogares, ha hecho que a los menores de edad no se les preste la atención necesaria, faltándoles estímulos para que disfruten su niñez, debido en gran parte a la falta de recursos y a problemas culturales, en donde los padres se alejan de estos temas y se preocupan más por la lucha diaria en busca del sustento de la familia, en la mayoría de las veces ganado con el jornal diario.

Los niños a temprana edad dedican parte de su tiempo a ayudar en las labores de trabajo en el campo dentro de sus propias parcelas, y a veces tienen que dedicarse a labores como cualquier adulto, siendo explotados de una manera inusual, quitándoles un tiempo propio de ellos que podían dedicarlo al estudio o a sus entretenimientos de niños, situación que los ha condenado a mantenerlos en las condiciones de pobreza y no permitiéndoles proyectarse en mejores condiciones, excepto de algunos casos de superación personal.

La anterior condición de vida hace que los menores maduren a más temprana edad en lo que respecta a ingresar a la demanda laboral, a iniciarse a corta edad en relaciones de pareja y al consumo de alcohol y tabaquismo, repitiéndose este ciclo durante el transcurrir del tiempo.

Se requiere por lo tanto adelantar compañías con organismo estatales encargados de la defensa del menor, para que no sean explotados inusualmente en actividades laborales y para que no caigan a temprana edad en el consumo del alcohol y el tabaco, además de hacer conciencia sobre el mejor momento para iniciar las relaciones de pareja y de evitar embarazos en jóvenes menores de edad.

## **Adultos Mayores**

El municipio cuenta con un inmueble que sirve de albergue a los ancianos de la localidad, existiendo en los actuales momentos 50 personas acomodadas en condiciones estrechas en consideración a que la casa es insuficiente para ese número de personas, pero debido a que no tienen los recursos para su subsistencia se ha tenido que manejar en esas condiciones, donde la administración municipal se encarga de ayuda asistencial y de realizar talleres de motivación física y mental.



En este aspecto se requiere involucrar a otras entidades gubernamentales y organizaciones privadas con el fin de aumentar los beneficios asistenciales mínimos en procura de mejorar la calidad de vida de estas personas.

### **Discapacitados y Personas especiales**

Dentro de este grupo existen dos ramificaciones, los discapacitados físicos y los discapacitados mentales, los primeros son personas que tienen toda la capacidad de aprender, estudiar y hacer actividades productivas, pero que tienen algún tipo de limitación física, ya sea por problemas de salud o accidentes, y el otro grupo son los que tienen limitaciones mentales por problemas genéticos o enfermedades.

El municipio carece de infraestructura adecuada para atender estas clases de personas el desplazamiento de estas personas, en especial en las instituciones oficiales, como colegios, alcaldía etc, ellos merecen la oportunidad como todos para el acceso a la educación y primordialmente a la salud, se pueden conformar talleres para rehabilitar en labores productivas y apoyar aquellos que necesitan algún tipo de elemento para poderse desplazar. El segundo grupo corresponde a las personas con alguna discapacidad mental los cuales se les debe garantizar su debida prestación de servicios de salud y caracterizar su problema a fin de cuantificar las personas con estos problemas.

La personas especiales además de garantizar su prestación de salud, se pueden generar talleres que permitan ofrecerles actividades de recreación y fortalecer los vínculos con sus familias.

### **Población desplazada**

El municipio no ha sido ajeno a los problemas de desplazamiento ocasionado por el conflicto social, por la falta de oportunidades de trabajo, y por la inseguridad de la región, lo que ha hecho que numerosas familias han tenido que desplazarse de la zona rural al casco urbano e inclusive a ciudades como Bogotá, Ibagué y Neiva.

Según la Red de Solidaridad 586 personas se han desplazado del campo al casco urbano, ubicándose sitios de invasión de bienes públicos o lugares de alto riesgo con viviendas improvisadas y sin ningún servicio público, con serios problemas de salubridad, alimentación y vestuario.



Igualmente expulsadas fuera del municipio 479 familias que están ubicadas en Bogotá, Neiva e Ibagué, que en su gran mayoría entran a engrosar los cordones de miseria de dichas ciudades. De estas familias expulsadas 98 se encuentran en proceso de retorno a sus sitios de origen.

Este problema de desplazamiento se ha convertido en un problema nacional por lo que se ha convertido en política de Estado sobre este problema, e inclusive se ha llevado al plano internacional en busca de ayuda económica a esta población por las condiciones infrahumanas.

Por lo anterior la administración municipal debe de coordinar con los organismos nacionales encargados de esta problemática con el fin de gestionar programas de asistencia social a esta población.

**PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA**

*EL municipio debe de tener como centro de acción a la familia por ser la base de la sociedad y la razón de ser de todo el aparato del Estado, donde debe converger las acciones de la administración con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población, haciendo énfasis en la población más vulnerable brindando mejores condiciones socioeconómicas acorde con la generalidad de la comunidad. En este sentido se debe de gestionar proyectos para atender grupos de personas vulnerables como la tercera edad, la niñez desprotegida, madres cabeza de familia, discapacitados y desplazados, entre otros, con el fin de acceder a los programas a cargo del Gobierno Nacional.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Dictar talleres de etnoeducación y cultura dentro de los resguardos y comunidades indígenas del municipio.
Apoyo en la elaboración e implementación de los planes de vida de los resguardos que no lo tienen
Generar talleres de capacitación en actividades productivas a las personas con discapacidad física.
Dictar charlas sobre la importancia y funciones de la familia en las veredas del municipio
Mejorar las condiciones de vivienda de los adultos mayores inscritos en el Albergue Municipal
Implementación de campañas de educación sexual a los jóvenes de los centros educativos e instituciones educativas.
Generar talleres de integración con las Personas Especiales y sus familias





## 2. SECTOR ECONÓMICO

### 2.1 SUBSECTOR AGROPECUARIO

Es indiscutible que la explotación del campo es la principal actividad socioeconómica del municipio, donde la agricultura y la ganadería son sus principales renglones, cuya producción se ve comprometida en rendimientos bajos de las cosechas y escasa comida para el ganado por depender del suministro de agua de las lluvias, donde desafortunadamente predomina los tiempos de sequía, por lo cual desde más de 30 años se viene gestionando el Distrito de Riego Golondrinas, proyecto que irrigaría 9.400 hectáreas de las cuales 7.700 son por gravedad y 1.700 por bombeo, beneficiando 6.000 productores agropecuarios que generan 1'039.208 jornales/año.

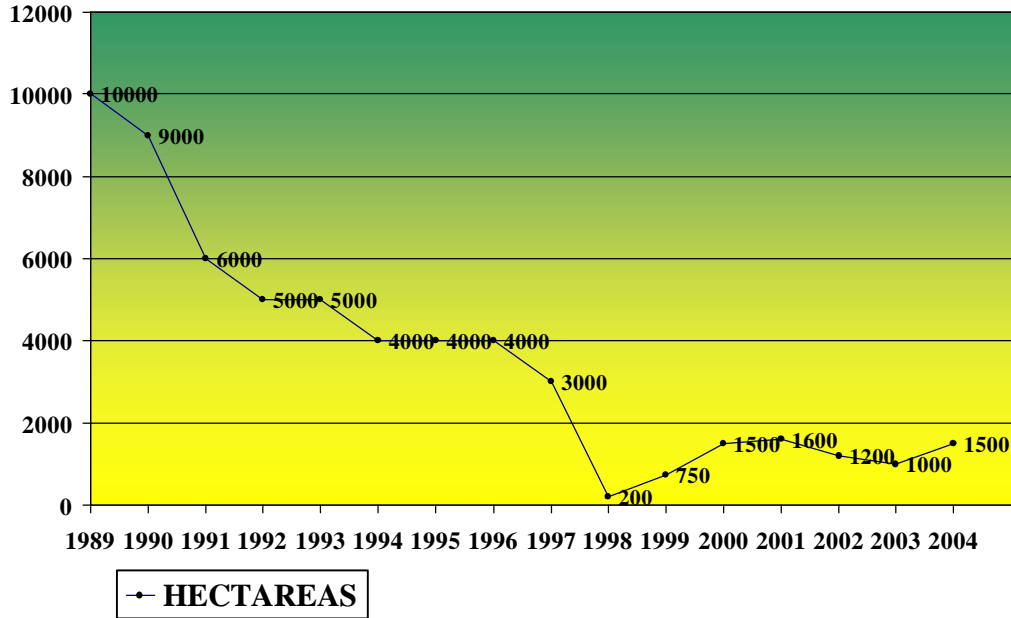
Afortunadamente la gestión realizada por las últimas administraciones municipales lograron que el Gobierno Nacional asignara \$1.800 millones a través de Cormagdalena, apalancados con recursos asignados por Gobernación del Tolima de \$100 millones, el Municipio por \$65 millones y Usugolondrina \$35 millones, recursos destinados para la terminación de los estudios de factibilidad y diseños definitivos, ejecutados por la Universidad del Tolima.

El municipio es minifundista en lo que respecta a la tenencia de la tierra y típicamente agropecuario en lo que tiene que ver con la producción y en una menor escala ganadero doble propósito, donde el cultivo del algodón ocupó uno de los primeros renglones a nivel nacional, llegando a cultivarse en el año de 1990 10.000 hectáreas, que conllevó a un desarrollo agroindustrial en el almacenamiento y procesamiento de la fibra, actividades que llegaron a ser la mayor generadora de empleo. A partir de esa época se inició una crisis algodonera, llegando a disminuir la producción a 200 hectáreas cultivadas en 1998, fecha a partir de la cual se ha tenido una pequeña reactivación incrementado año tras año el área sembrada, hasta tener en el 2004 un área cultivada de 1.800 hectáreas, reactivación que se ha hecho por los programas generados por la administración con recursos del FIRAN, que provienen de las políticas

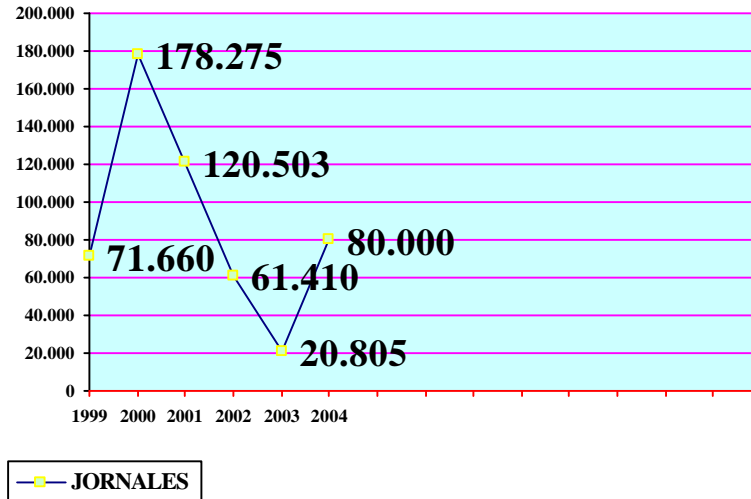


agropecuarias del Gobierno Nacional a través de FINAGRO. Lo anterior se visualiza mejor en la siguiente gráfica.

COMPORTAMIENTO DEL CULTIVO DEL ALGODÓN DURANTE EL PERIODO  
1.989 A 2004 EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA



JORNALES GENERADOS DURANTE LAS COSECHAS DE ALGODÓN, MAIZ Y  
SORGO BENEFICIADAS CON EL FIRAN ENTRE LOS AÑOS 1.999 Y 2.004



Existen cultivos como el de limón que se convierten en una alternativa agrícola, por su condición resistente a las altas temperaturas, sequías y suelos arenosos; convirtiéndose en una redención económica para el municipio desde que se pueda establecer un sistema de riego.

De igual forma las cadenas productivas, y el mercadeo en masa de la producción, políticas del FIRAN, deben extenderse a otros productos que permitan abrir otras opciones de supervivencia en el municipio.

Otro renglón agropecuario de cierta importancia en el municipio es la ganadería doble propósito con 20.931 cabezas de ganado bovino que producen 3'746.160 botellas de leche año y 966.000 kilogramos de carne en pie de sacrificio, que se ha visto amenazada en los últimos años por los problemas climáticos de sequía, y la inseguridad, producción que abastece la demanda local tanto de leche como de carne y el excedente sale del municipio principalmente al departamento del Huila y el Guamo.

La producción en su gran mayoría se hace de forma tradicional en potreros de pastoreo sin técnicas adicionales y la comercialización se realiza en el mercado local en forma individual utilizando el método de negociación "al ojo" que hace precaria y casuística el precio del producto. La producción de leche se hace de manera manual en cada finca o casa y es vendida a compradores locales que la recoge en los sitios de producción a unos precios bajos por no jugar en ese mercado la ley de oferta y demanda.

En el sector pecuario existen otros renglones como son la producción porcina, de caprinos y avicultura, los cuales se hacen en baja escala, sin tecnificación, y con destino al autoconsumo o comercialización local para recibir ingresos para proveerse de otros productos básicos de la canasta familiar. En la actualidad se encuentra en implementación un proyecto de corrales para gallinas ponedoras con las madres cabeza de familia.

La piscicultura es una actividad artesanal en estanques en tierra, sobretudo en los resguardos indígenas, con excepción del Resguardo de Guasimal que tiene un proyecto tecnificado, el cual le falta el apoyo de capacitación y mercadeo. En términos generales la actividad se convierte en pesca para autoconsumo.

Por otro lado el municipio de Natagaima a pesar de ser minifundista, un alto porcentaje de la población no posee tierras para trabajar como es el caso de las Parcialidades Indígenas actuales y las que la poseen como los



resguardos no están adecuadas técnicamente, no cuentan con sistemas de riego ni han implementado técnicas de producción.

De igual forma las cadenas productivas, y el mercadeo en masa de la producción, políticas del FIRAN, deben extenderse a otros productos que permitan abrir otras opciones de ocupación laboral en el municipio.

En conclusión hay que fortalecer las actividades agropecuarias existentes, adecuando tierras e implementando nuevas tecnologías que garanticen la rentabilidad de estas actividades y diversificando en otros cultivos, para lo cual se debe tener en cuenta la producción verde.

**PROGRAMA REACTIVACIÓN INTEGRAL DEL CAMPO**

*El municipio sigue teniendo la esperanza de la construcción del Distrito de Riego Golondrinas por considerar la redención del sector agropecuario por garantizar agua al campo en forma regular que permite hacer una planeación en el sector y aliviando a los agricultores de contar con la suerte de los factores climáticos para cosechar. Paralelamente a esta gestión durante este periodo, la administración municipal gestionará proyectos con el fin de ir dando soluciones puntuales de adecuación de tierras y suministros de equipos que tengan un importante impacto social, diversificando los cultivos, procurando mejores canales de comercialización y apoyando otros renglones de importancia para la región..*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Gestionar los diseños definitivos y la construcción del Distrito de Riego Golondrinas.

Gestionar proyectos de adecuación de tierras para implementar productos productivos de gran impacto social.

Gestionar y mantener el sistema de créditos de fomento línea FINAGRO a través del FIRAN

Gestionar la implementación de una granja integral demostrativa.

Conformar el Banco de Maquinaria existente bajo las comunidades indígenas al proyecto FIRAN.

Prestar asesoría técnica a los pequeños y medianos productores.

Apoyar programas de diversificación agropecuaria, con énfasis en la producción verde con grupos asociativos.



**ACCIONES Y PROYECTOS**

Gestionar la construcción de un centro de acopio lechero para el fortalecimiento de la ganadería bovina doble propósito.

Gestionar la construcción de un centro de acopio de la producción agropecuaria como articulador a un centro regional.

Propender a que los productores de productos agropecuarios se asocien e integren en organizaciones con el fin de obtener mejores sistemas de producción y canales de comercialización y mercadeo de sus productos.



## 2.2 SUBSECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO

Teniendo en cuenta que el municipio es netamente agropecuario, la crisis de este sector ha afectado notablemente el comercio y la agroindustria existente por la disminución del dinero circulante dentro del municipio, situación que inclusive a llevado al cierre de varios establecimientos y la casi parálisis de las pocas personas que transforman materias primas en productos autóctonos de la región, ciertos sectores industriales como he tenido consecuencias considerables en el comercio y la pequeña a esto a llevado al cierre de establecimientos, aumentando el desempleo y la desocupación.

El comercio en su gran mayoría consiste en la venta de bienes de consumo para abastecer las necesidades locales, que se proveen de mayoristas de otras ciudades, vendiendo los producto a precios del mercado.

La industria del municipio es exclusivamente artesanal conformada por pequeños grupos de personas que transforman productos agropecuarios de la región en artículos confeccionados, a excepción del proceso industrial que se lleva a cabo en la desmotadora de algodón que transforma este producto en fibra de algodón separando la semilla que es utilizada en la fabricación de aceites. Esta planta solamente funciona en época de recolección de la cosecha de algodón con un tiempo de actividad de dos meses.

La Industria Láctea que se realiza artesanalmente y en forma casera, producen quesos y quesillos que abastecen la demanda local y algunos excedentes salen a ser comercializados en la capital del Departamento y al Departamento del Huila. Existe una actividad muy local y netamente artesanal la cual tiene un potencial alto en convertirse en Industria como es la Bizcochería de maíz y achiras, siendo muy conocida en el departamento y a nivel nacional

En cuanto manufacturas tenemos a los aperistas y talabarteros, con renombre a nivel nacional por la calidad de la confección de los productos que en su gran mayoría son hechos a mano. Lo mismo sucede con los artesanos quienes producen cerámicas de igual calidad a los exportados por la Chamba en el Guamo. Por último en este sector es aplaudible nombrar la existencia de dos cooperativas de modistas que



abastecen el mercado principalmente de uniformes de los colegios locales y una industria colchonera en pequeña escala.

Todas estas actividades agroindustriales y artesanales mantienen la misma problemática como son la falta de organización empresarial y de tecnología que permita la producción en línea, la falta de mercadeo y de dar a conocer los productos, sumado al problema de no contar con líneas de crédito blando que les permita comprar la materia prima a precios competitivos y en los volúmenes que se requieren.

El Turismo es un capítulo de temporada para el municipio, principalmente en las fiestas del San Juan fecha en la cual se recibe un gran número de visitantes entre personas oriundas del municipio y turistas que demanda un significativo volumen de bienes y servicios. Otra fecha importante para el comercio del municipio es la Semana Santa, por el significativo número de visitantes que vienen a peregrinar al Cerro de Pacandé. En el mes de junio se celebra la fiesta de San Pedro en el Centro Poblado Rural de Velú que igualmente atrae un importante número de visitantes.

Existen otros sitios que son visitados por los mismos habitantes del municipio los fines de semana como el balneario llamado PAINIMA, ubicado a un costado del Río Anchique

El transporte público es un sector que contribuye con un importante número de empleos, servicio que en la actualidad está prestado por varias empresas que tienen licencia o permiso para operar desde el municipio a otros municipios, dentro de las cuales está la Cooperativa de Transporte Pacandé - Cootranspacandé, empresa netamente Natagaimuna que genera aproximadamente 50 empleos directos y otros tantos indirectos. La principal problemática del sector transporte corresponde a la desorganización por la carencia de un sitio de paradero designado por las autoridades con el fin que exista control sobre esta actividad.



**PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO**

*Para tener un progreso sostenible se debe de reactivar todos los eslabones de las cadenas productivas del municipio, considerando que reactivado el sector agropecuario, se debe de reactivar el sector industrial y comercial del municipio, donde la agroindustria, las manufacturas artesanales, el turismo y el comercio en general deben de mejorar con un apoyo institucional ofreciendo asesoría empresarial, transferencia de tecnologías y canales nuevos de comercialización.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Propender que los productores de bienes y servicios se constituyan en alguna clase de organización con el fin de establecer mejores estrategias de competitividad.

Apoyar e impulsar los proyectos productivos que se tienen en el municipio con el fin de mejorar las condiciones técnicas y empresariales de producción.

Promocionar eventos dentro del municipio para atraer visitantes que demanden bienes y servicios en el comercio organizado.

Propender para que las fiestas tradicionales del municipio sean verdaderas muestras del folclor regional y nacional para hacer gala al buen ganado nombre "Meca del Folclor".

Apoyar a los pequeños empresarios con capacitación en técnicas de producción y manejo empresarial.

Apoyar al sector productivo con mejores tecnologías.





## 2.3 SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA VIAL

### VIAS URBANAS

Se cuenta con un total de 25 kilómetros de vías primarias, secundarias y terciarias aproximadamente, de los cuales hay pavimentados 9.5 kilómetros, es decir un 36%. El casco urbano es atravesado por la vía nacional que conduce a Neiva de norte a sur en un tramo de 1.9 kilómetro en pavimento flexible (Asfalto), el resto, es decir 7.6 kilómetros se encuentran pavimentado con placas de concreto (Pavimento rígido).

Durante los últimos años se incrementó la pavimentación de vías por autoconstrucción, siendo esta, una solución importante que une esfuerzos de la administración y la comunidad.

Una política encaminada a la pavimentación de calles de municipio debe obedecer a una planificación que tenga en cuenta la problemática del acueducto y del alcantarillado para reestablecer de manera integral estos servicios a fin de optimizar los recursos que se inviertan en estos propósitos.

### VIAS RURALES

Las vías rurales del municipio se encuentran en su totalidad sin pavimentar, se exceptúa desde luego la Vía Panamericana (23 Km) y un pequeño recorrido de la vía que lleva al Centro Poblado Rural de Velú. Son aproximadamente 212.6 km de los cuales 171.6 km son vías localizadas en la parte plana del municipio y 41 km en la parte de cordillera, lo que hace que estas sean vías inestables que presentan dificultad de movilización en temporadas invernales.

En general a estas vías se les debe hacer un mantenimiento preventivo con recebo y conformación de drenajes de aguas lluvias, adicionado obras de artes y de contención en las carreteras ubicadas en zona de la cordillera.

Por el municipio atraviesa la vía Panamericana, aproximadamente en 23 km, lo cual indica que tiene facilidad de desplazamiento para el sur y el centro del País, que por lo rápida de esta vía, se ha convertido en grave problema de accidentabilidad de vehículos y de atropello a personas por



los mismos, llegando a tenerse este factor en el quinto lugar como causa de muerte de la población del municipio según la Secretaría de Salud Departamental.

Igualmente se tiene una interesante red vial secundaria, que accede a otros municipios y departamentos como la vía que conduce a Ataco por la Vereda Montefrío, la vía que conduce a Prado por la Vereda Yaví, la cual tiene un ramal que se extiende hacia el sur hasta las veredas Mercadillo y Mercadillo el Progreso, faltando un tramo para llegar a la vereda Anacarco, y así poderse comunicar con el municipio de San Alfonso – Huila. Igualmente por la vereda Tinajas hace falta la apertura de la vía sobre un tramo aproximado de 6 Km para comunicar al Municipio de Alpujarra y finalmente por la vereda Palma Alta existe un trazado de 3 Km que falta para llegar al Municipio de Coyaima.

El Río Magdalena recorre el municipio de norte a sur, lo cual hace que haya un paso obligatorio por una barca cautiva, localizada en la Vereda los Ángeles, la cual debe ser sometida a mantenimientos constantes, para su óptimo funcionamiento, siendo un sueño y meta de los Natagaimunos la consecución de recursos para la construcción de un puente que una la red vial del municipio, dando paso no solo a los habituales pobladores, sino al tráfico proveniente de Prado y si se terminan las vías correspondientes, atraería tráfico de Alpujarra y San Alfonso Huila.

En la actualidad las Veredas Fical Unión, Fical Anchique, Imbá, Plomo La María y Colopo Agua Fria, no tienen vías de comunicación, por lo general se encuentran en la zona de cordillera y tienen relaciones económicas con otros municipios como son Ataco, Dolores y Alpujarra hacia donde es más fácil desplazarse, convirtiendo el desplazamiento al casco urbano de Natagaima para diligencias administrativas y fiscales.

**PROGRAMA VIAS DE LA REGION**

*El municipio cuenta con un importante corredor vial que comunica las veredas entre si con el casco urbano y este con otras ciudades y departamentos, por lo que se considera importante mantener las vía en buenas condiciones de tránsito y de adelantar gestión con el fin de comunicar a Natagaima con otros municipios para facilitar la intercomunicación regional que fortalezca el comercio, para lo cual se debe contar con la voluntad de los otros municipios y Gobernación del Tolima. Será una gestión de esta administración municipal ver hecho realidad el puente vehicular sobre el río Magdalena para facilitar la comunicación con toda la región ubicada a la margen derecha aguas debajo de dicho río, incluyendo desde luego la comunicación con el municipio de Prado.*



<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
Mantener y conservar las vías rurales del municipio con el fin de facilitar su regular utilización.
Gestión con otras administraciones locales y con la Gobernación del Tolima la terminación de las vías intermunicipales.
Gestionar los diseños y construcción del puente vehicular sobre el río Magdalena.
Gestionar la construcción de obras de arte y de estabilización en las vías veredales.
Gestionar y promocionar la pavimentación de calles mediante estrategias de participación de la comunidad.
Realizar campañas educativas y de control sobre normas de tránsito involucrando las diferentes autoridades y prestadores de servicios de transporte.
Solicitar y gestionar la construcción de reductores de velocidad sobre la vía nacional en el tramo que atraviesa el casco urbano.



## 2.4 SUBSECTOR INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

Veintinueve (29) veredas cuentan con el servicio de energía eléctrica, que proviene de dos líneas, al norte con la línea proveniente de la Hidroeléctrica de Padro y al sur con la línea de la Hidroeléctrica de Betania, que dan cubrimiento a 1.413 viviendas, que equivalen al 61.4% del total de viviendas del municipio, y las restantes veredas (Colopo, Fical Anchique, Fical Unión, Imbá, Planes de Pocharco y Plomo la María) equivalentes al 38.6% de las viviendas no cuentan con éste servicio público.

En el casco urbano el Servicio de Energía es prestado por la Electrificadora del Tolima, hoy ENERTOLIMA, la línea de alta tensión viene proveniente de la Hidroeléctrica de Prado, cuenta con un número de 1.868 usuarios, equivalente a una cobertura del 86.2 %<sup>18</sup>.

La prestación del servicio es deficiente por los constantes cortes en los horarios pico, en varias zonas de la cabecera municipal la energía que llega es insuficiente para los electrodomésticos, siendo la principal causa el mal estado de las redes de energía tanto de alta como de baja y la sobrecarga de los circuitos.

El alumbrado público en el municipio es bastante deficiente, si se tiene en cuenta que de 533 luminarias solamente están en funcionamiento 192 representando únicamente el 36%, manteniendo en oscuras a las calles del municipio donde prolifera la inseguridad e intranquilidad de la población. Este problema es generado principalmente por baja carga de energía por el mal estado de la red y de la postería y accesorios.

Este problema debe ser asumido por la administración municipal por ser el responsable de esta prestación para lo cual puede cobrar dicho servicio mediante decisión del Concejo Municipal estableciendo una tarifa acorde con los gastos de mantenimiento y del pago de la energía que consume que se debe de hacer a Enertolima.

---

<sup>18</sup> Fuente: EOT año 2000



El servicio de alumbrado publico esta a cargo de la administración municipal, la cual debido a deudas de años anteriores y al mal estado de las redes le es difícil garantizar un buen servicio.

En términos generales el servicio de energía que presta Enertolima es de pésima calidad por los cortes frecuentes, baja carga y por la falta de mantenimiento y reparación oportuna a los daños, que no compensa con los altos costos que se cobra por este servicio.

**PROGRAMA UNA BUENA LUZ**

*Se debe propender a mejorar la calidad del servicio, mejorando sus redes y garantizar un buen servicio de alumbrado publico y gestionando la electrificación de las veredas que carecen del sistema.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Gestión para mejorar la red de eléctrica del casco urbano.

Gestionar el mantenimiento regular de la red eléctrica del sector urbano y rural del municipio.

Gestionar la ampliación de la cobertura del servicio de energía en la población que carece de el.

Mejorar el servicio de alumbrado público del casco urbano.

Gestionar con Enertolima procedimientos administrativos y técnico para responder a cortes generados por daños en las líneas.



## 2.5 SUBSECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Matadero o Planta de Sacrificio de ganados

Se localiza en el barrio Juan de Borja, en la carrera 6ª. con calle 1ªA.N, zona de baja densidad en construcción.

De acuerdo con la normatividad ambiental vigente, esta clase de establecimientos deben de estar ubicados fuera del perímetro urbano, por lo que hace necesario reubicar el matadero actual.

- Plaza de Mercado

Obra que consta de 81 módulos en 14 secciones, 36 locales que la rodean, cuenta con todos los servicios, estructura construida en el año de 1996, y en los actuales momentos está en buen estado y funciona dentro de los parámetros legales y sanitarios.

- Basurero Municipal

Actualmente existe un proyecto en ejecución para la construcción, dotación y adecuación de la planta de tratamiento y manejo integral de residuos sólidos; este proyecto esta localizado al sur del casco urbano en zona rural correspondiente a la vereda Rincón Anchique a 2.5 km del perímetro urbano y con un área de 10 hectáreas y media, cuyas características y estado de ejecución se encuentran descritas en punto referente a Aseo.

- Cementerio

Pisos en concreto en regular estado, faltan drenajes adecuados en los lotes para evitar acumulación de aguas lluvias, tiene servicio de bóvedas y lotes, carece de servicios básicos como unidad sanitaria; el encerramiento es en ladrillo con una altura de 1.50 mt y fachada y portón metálico en buen estado.



El cementerio se encuentra en un sector de baja densidad de construcción de vivienda, no existe presencia de malos olores, ni cercanía a fuentes hídricas que determinen alguna problemática ambiental, mas sin embargo sobre su futura ubicación deberá ser materia de decisión en la discusión y aprobación del Esquema de Ordenamiento Territorial por parte del Concejo Municipal.

- Cárcel Municipal

El Municipio cuenta con las instalaciones localizadas en la Calle 5ª entre carreras 2ª y 3ª del casco urbano, pero esta se encuentra fuera de servicio, ya que los presos deben estar a cargo de centros de reclusión administrados por el Inpec.

En la actualidad las instalaciones de la cárcel municipal esta siendo ocupada por los soldados campesinos del programa "Soldado de mi Pueblo" del Ejercito Nacional y la Presidencia de la Republica.

- Alcaldía Municipal

Se encuentra ubicada frente al parque principal del municipio, allí funcionan el Concejo Municipal y las dependencias donde labora el personal administrativo de la alcaldía, encabezado por el Despacho del Alcalde, la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Planeación, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Salud y Educación, Oficina de Control Interno, Comisaría de Familia, Inspección de Policía, Secretaría de Agricultura, Almacén y Personería, instalaciones que se encuentran en buen estado en sus dos plantas, requiriendo una adecuación funcional de los puestos de trabajo.

- Estación de Bomberos.

No existe en el momento un cuerpo de bomberos en el municipio. Pero existe la Defensa Civil quienes están ubicados en la antigua planta de bombeo del acueducto, y tienen a disposición un carro de bomberos donado por el Gobierno Chino, además están atentos para cubrir emergencias por cualquier evento que suceda dentro del municipio.



- Casa de la Cultura, Biblioteca y Sala de Computo

Construcción que esta ejecutada en un 50%, se están gestionando los recursos para terminar la obra, esta localizada en el Parque Principal del municipio, mantiene la arquitectura colonial y es uno de los macroproyectos ejecutados en los últimos años.

Actualmente la Biblioteca Municipal funciona en las instalaciones del Instituto Educativo Técnico Francisco José de Caldas, pero se ha querido unificar los servicios en un solo sitio, e inclusive habilitar una Biblioteca Virtual por lo cual en la segunda etapa de la Casa de la Cultura será construida la Nueva Biblioteca.

La Sala de Computo Municipal se encuentra construida, falta dotarla para entrar en servicio.

**PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS**

*El equipamiento municipal que es de gran importancia para las actividades normales de la población, se deben mantener en buen estado, ubicando cada elemento en los sitios apropiados y garantizando su adecuada utilización para tener el mayor de los beneficios.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Gestionar la construcción de la nueva planta de sacrificio de ganado.

Mantener en buen estado la planta física de los equipamientos del municipio.

Apoyo al sector indígena para la adecuación, y construcción de infraestructura de equipamientos.

Gestión para la construcción y recuperación de los puentes sobre el Río Magdalena.

Desarrollar campañas educativas y de control sobre la utilización del espacio publico.





## 3. SECTOR MEDIO AMBIENTE

### 3.1 SUBSECTOR PRESERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

El municipio tiene una importante red hídrica, que abastecen los acueductos locales y se convierte en la principal materia prima para los cultivos y la ganadería. Estas condiciones sumadas al problema climático existente, hacen que sea imperante la protección de la cuenca del Río La Magdalena mediante la protección de las cuencas y microcuencas que nacen dentro del municipio y de aquellas que nacen fuera de él pero que abastecen acueductos veredales y municipal.

La educación ambiental que corresponde al manejo de desechos sólidos debe ser primordial para la recuperación de cuencas y microcuencas, generalizando una política de reciclaje desde la casa evitando la contaminación.

Los problemas climáticos que se han presentado en los últimos años, el fenómeno del Pacífico y la acción que ocasiona el desierto de La Tatacoa, determinan que es muy importante las acciones inmediatas sobre el suelo del municipio para prevenir, mitigar, corregir y compensar los problemas existentes.

Los focos de contaminación como son el botadero de basuras a cielo abierto, el matadero municipal, las aguas negras servidas al Río la Magdalena y Quebrada Naturco, deben ser corregidos y mitigados, para lo cual la administración local ya ha iniciado un proceso importante, pero los recursos son limitados y se deben gestionar para poder terminar las obras existentes y poner en marcha tanto la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos, como la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, las cuales ya tienen un considerable avance en sus infraestructuras, el Matadero debe ser reubicado fuera del perímetro urbano, en un lugar compatible con el uso del suelo y vías de penetración.



**PROGRAMA AMBIENTE PURO**

*Las necesidades de la población son extensas y preocupantes, pero sin un medio ambiente sano, no habría opción en las soluciones, por lo cual se debe tener una priorización especial con el tema ambiental, proteger las cuencas y microcuencas que producen el agua para el consumo tanto humano como agropecuario e implementar barreras vivas en los focos de contaminación para disminuir la afectación del medio ambiente, capacitar a la población en la importancia de toda la naturaleza que nos rodea y comprometerla en acciones para recuperarla, abriendo los ojos a los fenómenos climáticos y la influencia del Desierto de la Tatacoa, ejecutando convenios intermunicipales, departamentales y con entidades como Cortolima y Cormagdalena, implementando proyectos importantes como el de zonas áridas y semiáridas de Cortolima.*

**ACCIONES Y PROYECTOS**

Gestionar convenios con los municipios donde nacen afluentes que suministran agua a los acueductos del municipio, para compra de terrenos y reforestación de los nacederos.
Generar campañas de reforestación y de conservación de los recursos naturales en los planteles educativos.
Capacitar e integrar de la población en actividades de reforestación.
Determinar las zonas de protección y de recarga de las cuencas que abastecen los acueductos municipales con la colaboración de Cortolima.
Gestionar e implementar junto a Cortolima las acciones propuestas en el estudio de zonas áridas y semiáridas.
Gestión para la consecución de recursos para poner en marcha las plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Residuos sólidos.
Gestionar la construcción de la nueva planta de sacrificio de animales del Municipio.



### 3.2 SUBSECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

El municipio de Natagaima, presenta distintos factores que generan amenazas dentro del territorio, se encuentra en zona sísmica intermedia, es atravesado por una serie de fallas, existen deslizamientos en las vías de cordillera, pero la principal causa de amenaza es las fuentes hídricas que lo recorren. Es así como el Río La Magdalena y la Quebrada Naturco presentan amenaza a la población, y aunque el invierno es escaso, hay datos históricos donde las aguas han desbordado y han arrasado con cultivos, animales y ocasionado daños a las viviendas cercanas.

El DAMAT-CRET elaboró un mapa de amenazas para el casco urbano, y determinó que se debe realizar un estudio mas profundo y el censo de unos sectores que hay que reubicar en el casco urbano.

Existen otros factores externos que generan amenaza como son los efectos ocasionados por el vertimiento de las aguas de la represa de Betania, los cuales se sintieron hace unos años con el desbordamiento del Río La Magdalena; el paso de oleoducto, gasoducto y poliducto de norte a sur del Municipio.

Se debe garantizar la permanencia del Comité Local de Emergencia coordinado por la Defensa Civil con el fin de atender cualquier evento inesperado que ponga en riesgos a la población y de diseñar esquemas de prevención de los mismos.

#### **PROGRAMA SIEMPRE LISTOS**

*El municipio debe adelantar acciones tendientes a que la población no esté expuesta a riesgos y amenazas naturales manteniendo la red institucional para estos eventos, diseñando planes de emergencias y de atención de desastres, educando a la población y efectuando controles sobre sitios que tienen un reconocido riesgo de vulnerabilidad.*

#### **ACCIONES Y PROYECTOS**

Elaborar un estudio detallado de la amenaza que pueda presentar el Río Magdalena y La Quebrada Naturco a los asentamientos ubicados alrededor de estos causes, determinando la población afectada y definir población a reubicar.



<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
Solicitar informes y Planes de contingencia a las Entidades encargadas de la Represa de Betania, del Poliducto, Gasoducto y Oleoducto.
Capacitar la población en programas de prevención y atención de desastres.
Gestionar la señalización y localización de reductores de velocidad en los sitios críticos de la Vía Panamericana.
Conformación y dotación del Comité Local de Emergencias.
Reubicación de la Defensa Civil y conformación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.



## 4. SECTOR INSTITUCIONAL

La descentralización administrativa, política y fiscal de los municipios han tenido en forma general un fortalecimiento en la autonomía de los entes territoriales, pero debido a la crisis económica de la Nación, se han visto disminuidos sus fuentes de recursos y ha limitado el campo de acción de las alcaldías; debiendo estas optimizar sus servicios, disminuyendo gastos innecesarios y fortalecer la gestión dentro de otras entidades para poder suplir las necesidades de la comunidad.

Los convenios y el trabajo interinstitucional se vuelven al primer renglón de las formas de conseguir recursos y ejecutar proyectos, las comunidades indígenas, casi el 50% de la población del municipio que están conformadas por 23 resguardos, son los principales aliados a nivel local, y la Gobernación y la Nación para apalancar proyectos de mayor envergadura.

En estos tiempos modernos donde prima la eficiencia, eficacia, economía y transparencia, la administración debe ser de alta gerencia y llevar a que todos los recursos estén al nivel tecnológico que se necesiten, al igual que todo el personal se enfoque a los requerimientos de gestión y compromiso con la comunidad.

La ley 617 de 2.001 al racionalizar los gastos de las administraciones publicas, exige que la administración municipal de Natagaima efectúe ajustes a los gastos de funcionamiento acorde a los techos presupuestales que se establecieron.

Esta situación financiera del municipio esta afectada por el avalúo del catastro del municipio, ya que la última actualización se realizo entre 1992 y 1993, superando los cinco (5) años máximo que establece la ley.

Con el propósito de optimizar las rentas del municipio y de los procesos y procedimientos, se debe desarrollar como estrategia el apoyo técnico y profesional en las labores que requieran mayores conocimientos.



**PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION**

*La administración requiere estar acorde a las exigencias fiscales y de gestión que se impone en estos últimos años, con el fin de tener procesos y procedimientos eficaces y eficientes, que conlleven a obtener una optima aplicación de los recursos financieros, físicos y humanos.*

<b>ACCIONES Y PROYECTOS</b>
Diseñar un plan de capacitación que cubra al 100% de funcionarios y empleados de la administración municipal, en relaciones humanas, Gestión y metodologías de trabajo.
Diseñar, dotar e implementar programas tecnológicos que agilicen los procesos, conllevando a obtener información real y actualizada.
Dotar y rediseñar al menos el 50% de los espacios laborales de la alcaldía.
Mejoramiento del 50% de la planta física de diferentes dependencias municipales.
Actualización del catastro del municipio.
Apoyo técnico y profesional a las diferentes áreas de la administración.



### CAPITULO TERCERO PLAN DE INVERSIONES

**ARTICULO SEXTO.-** El Plan de Inversiones esta integrado por el Plan financiero y el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTICULO SÉPTIMO.-** PLAN FINANCIERO:

## 1. DIAGNOSTICO SITUACIÓN FINANCIERA

El Municipio de **Natagaima** Tolima experimentó un deterioro de sus finanzas en el periodo 2001 - 2003, explicado por una política expansionista del gasto corriente (gastos de funcionamiento), a pesar de las restricciones establecidas en la Ley 617 de 2000. Mientras los gastos de funcionamiento en ese mismo periodo representaron el 18,02% frente al total de gastos, los ingresos corrientes apenas alcanzaron el 14,04% de todos los ingresos recaudados, hecho que generó un déficit corriente acumulado del orden de los **\$ 962,08** millones en los tres años (ver cuadro 1), el cual ha sido financiado con los recursos provenientes del impuesto al transporte de hidrocarburos por el sistema de ductos, el cual debería ser destinado a inversión, tal como lo establece la normatividad vigente.

La inelasticidad de los ingresos propios de la administración, es decir, que no crecen al mismo ritmo de los gastos y teniendo en cuenta que la situación financiera del Municipio estaba seriamente deteriorada, condujo en los últimos 3 años a la administración a realizar una reestructuración administrativa con el fin de reducir gastos de funcionamiento, sin embargo los resultados no fueron los esperados, pues los ingresos tributarios, las tasas, las multas y la participación para propósito general de libre destinación que le transfiere la Nación, evidenciaron un **DECRECIMIENTO** real acumulado a lo largo del periodo **2001 - 2003**, del 11,32%, el crecimiento acumulado de los gastos de funcionamiento en ese mismo lapso fue del **10,20%**.



La evaluación de los gastos muestra que los gastos del Concejo y la Personería Municipal crecieron por encima del promedio de los ingresos corrientes, al registrar un incremento acumulado del **10,96%** (ver cuadro 1), respectivamente, producto de la mal entendida "**autonomía presupuestal**", en donde olvidan estas dependencias que hacen parte de la entidad territorial e inclusive, que no tienen fuente propia de financiación y que por que la Ley 617 de 2000 les autoriza un tope máximo de gastos, esa debe ser la suma que se tienen que gastar en un período.

La situación tiende a ser más grave aun, pues como ya se indicó anteriormente, los ingresos propios del Municipio, son muy exigüos y a partir de la expedición de la Ley 715 de 2001, se registra una reducción sistemática de los recursos provenientes de las transferencias para propósito general de libre destinación, los cuales representan el mayor renglón de rentístico del Municipio para financiar su funcionamiento y que inclusive fue la causa de la pereza fiscal que ha mostrado el Municipio, ya que desde se implementó el nuevo esquema de distribución de competencias, éste se vio acompañado por una creciente transferencia de recursos de la Nación, sin que se fortaleciera la generación de recursos propios.

Además, el panorama financiero de los Municipios para los próximos años no es el mejor, pues hay que tenerse en cuenta por una parte que; las principales fuentes de ingresos propios del Municipio (ingresos tributarios y no tributarios) están muy ligadas al ciclo económico, el cual como sabemos, actualmente se encuentra en la etapa de recesión y del que no se evidencia un repunte sólido y a su vez sostenible; y por otra parte por que el Ministro de Hacienda ha dicho últimamente ante el Congreso, que presentará próximamente un proyecto de Ley para reducir el nivel de transferencias que la Nación le efectúa a los Municipios.

Para afrontar esta avalancha de reformas que tendrán nefastas consecuencias para los fiscos Municipales, así como el oscuro panorama de la economía Nacional por la que atravesamos, se debe implementar el programa de saneamiento contable que ordena la Ley 716 de 2001, prorrogada en dos (2) años más por la Ley 863 de 2003, con el fin de recuperar la cartera morosa no mayor de cinco (5) años desde que se le inició su cobro, ya que a pesar de que el recaudo de los ingresos tributarios en promedio, muestra un pequeño crecimiento, al consultar los archivos se pudo comprobar de que ésta representa una cifra bastante significativa. Además, se debe estimular a los contribuyentes que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones tributarias, mediante incentivos o rebajas





por pronto pago, se debe implementar un sistema de fiscalización de impuestos en donde se pueda efectuar un control eficaz para prevenir la evasión y elusión en el pago de los impuesto de propiedad del Municipio, adicionalmente se requiere que la ordenación del gasto se realice mediante criterios de austeridad, eficacia y eficiencia.

Igualmente, pese a que actualmente el Municipio de **Natagaima** Tolima posee capacidad de pago para atender oportunamente el servicio a la deuda, es necesario que cuando se piense en adquirir nuevos empréstitos, como fuente de financiación del Plan, éstos sean contratados con unas tasas de interés bajas y con unos plazos que no comprometan financieramente al Municipio.

## 1.1 ANALISIS DE LOS INGRESOS

La clasificación por fuentes y usos definidas en la Constitución Política (art. 356 y 357), la Ley 715 de 2001 y el Estatuto Orgánico del Presupuesto y sus reformas (incluida la Ley 617 de 2000), muestra que cada vez son menores los recursos para financiar funcionamiento y mayores los recursos dirigidos a financiar inversión física. No obstante, a pesar de que este fenómeno en principio es sano, la dinámica refleja que el Municipio agrava constantemente su falta de recursos para funcionamiento, acentúa su dependencia de las transferencias por concepto del Sistema General de Participaciones - S.G.P. y se predispone al endeudamiento.

### 1.1.1 INGRESOS CORRIENTES

La evolución financiera del Municipio en términos reales durante los últimos tres (3) años, muestra un decrecimiento de los ingresos corrientes del -5,49% (incluidas las transferencias provenientes del S.G.P.), donde es prudente destacar que las transferencias y participaciones, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento e inversión, experimentaron un **DECRECIMIENTO** del 7,02% (ver cuadro 1), producto de las políticas impuestas al País por el Fondo Monetario Internacional.

Los ingresos corrientes del Municipio estuvieron conformados en el 2003, por los ingresos tributarios en 35,02%, las tasas y multas en 9,20%, y las transferencias provenientes del sistema general de participaciones de libre destinación en un 48,82%, haciendo evidente el elevado grado de dependencia de las finanzas Municipales hacia la participación en el



S.G.P. y el papel secundario de los ingresos propios, que en forma acumulada sólo representaron un 44,22%.

#### **1.1.1.1 Impuesto Predial.**

El Predial Unificado representó en el 2003 un 9,24% de los ingresos corrientes y un 26,40% de los tributarios, mostrando una leve tendencia ascendente en su recaudo, con una tasa de crecimiento en los tres años de apenas el 3,66% en términos reales.

Es importante indicar que existe un alto índice de morosidad en este renglón rentístico, por lo que es recomendable que una vez vencidos los plazos concedidos por el Concejo Municipal, la administración implemente una política de clasificación de deudas para determinar cuales deben ser cobradas a través del proceso coactivo y cuales deben prescribirse o suprimirse de oficio, para así iniciar las diligencias necesarias para el cobro (inicialmente persuasivo).

#### **1.1.1.2 Impuestos de Industria y Comercio.**

El impuesto de Industria y Comercio representó en 2003, el 2,52% de los ingresos corrientes y el 7,20% de los tributarios. Es importante indicar, que pudo constatar que la administración del tributo es bastante deficiente. Entre las falencias más evidentes se encuentran; la incorrecta liquidación y posterior pago por parte de los contribuyentes de este impuesto y el desconocimiento total del número potencial de contribuyentes del impuesto y la real capacidad contributiva de los más importantes.

#### **1.1.2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Para efectos del presente análisis, se consideraron Transferencias de capital, aquellas cuya destinación es específica para atender gastos de inversión, tales como; las transferencias provenientes del Sistema General de Participaciones para Forzosa Inversión, la cofinanciación, los recursos de fondos especiales, el impuesto por transporte de crudo por el sistema de ductos y los recursos del Fosyga para salud, entre otros. Este tipo de ingresos experimentó un decrecimiento en los tres (3) últimos años, producto de la reducción en el nivel de transferencias por parte de la Nación de acuerdo con la expedición de la Ley 715 de 2001. El ingreso de mayor importancia en el período fueron las transferencias del SGP de inversión forzosa (38,46% de todas las rentas y recursos en el 2003). Esta



situación ratifica la aseveración anterior, respecto a que el Municipio depende en un altísimo grado de las transferencias del nivel Nacional (SGP) tanto para financiar gasto corriente como gasto de inversión.

## **1.2 ANÁLISIS DE LOS GASTOS.**

Una vez observado el comportamiento de los ingresos totales, como ya se dijo anteriormente, sorprende como a pesar del sacrificio por la austeridad del gasto adoptada por la Administración Municipal, gastos de funcionamiento crecieron en un 10,20% en el año 2003 respecto al 2001 (ver cuadro 1).

### **1.2.1 GASTOS CORRIENTES**

El análisis de la evolución de los gastos, muestra que en el año 2003, los gastos corrientes estuvieron constituidos por los gastos de funcionamiento de la Administración Central en un 87,57% y las transferencias del Concejo y la Personería Municipal en un 12,43%, siendo importante destacar que los pagos de personal de nómina abarcaron el 51,21% de todos los gastos corrientes o de funcionamiento. Esta situación deja al descubierto que el costo de la planta de personal registrado entre 2001 y 2003, es una de las principales variables que se debe controlar para alcanzar el saneamiento fiscal y financiero del Municipio de Natagaima Tolima.

### **1.2.2 INVERSIÓN.**

De la evaluación de las cifras contenidas en el Cuadro 1, se puede concluir que la inversión registró leve incremento en promedio durante los tres (3) años de análisis, equivalente al 3,76%, pasando de \$5.468,013 millones en el 2001 a \$5.673,678 millones en el año 2003, a raíz de que el servicio a la deuda en ese mismo período creció en un 80,82%, pues ésta en su totalidad fue cancelada con recursos provenientes de la inversión forzosa del S.G.P.. La inversión en el 2003 se ejecutó en un 64,79% con inversión forzosa del S.G.P., en un 3,54% con recursos propios, y el restante 31,67% con recursos del FOSYGA, Cofinanciación y los Fondos Especiales.



## 2. ANALISIS DE LA DEUDA PÚBLICA

### 2.1 EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

El comportamiento de la deuda pública durante estos tres (3) últimos años refleja el pago cumplido de su servicio (amortización a capital y pago de intereses y demás gastos financieros), dejando un saldo de \$ **189.964.278,00** en diciembre 31 de 2003. las proyecciones indican que este saldo se cancelara en el año 2007.

### 2.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 185 de 1995, se calculó la capacidad de endeudamiento del Municipio para los próximos tres (3) años, pudiéndose determinar la posibilidad de acceder a recursos adicionales que potencialmente se podrían adquirir para financiar obras de inversión por valor total de ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS (**\$11.792.956,00 M/Cte.** (ver Cuadro No. 3), mas sin embargo la administración tiene la facultada para realizar créditos por \$1.000.000.000.00, por lo cual se hacen los calculo de inversión con este valor (ver Cuadro No. 3.1) .a partir del año 2004, para lo cual se tuvieron en cuenta los actuales niveles de endeudamiento y el respectivo apalancamiento tanto de la deuda existente, como de la que se puede adquirir, así como todas aquellas externalidades que pueden afectar el manejo de la deuda pública, como son esos recortes y políticas restrictivas del gasto público del Gobierno Nacional y la posible reforma del sistema general de participaciones a los fiscos Municipales.

### 2.3 CAPACIDAD DE PAGO

En aplicación a lo estipulado en la Ley 358 de 1997 y su reglamento, se calculó la capacidad de pago del servicio a la deuda del Municipio para los próximos cuatro (4) años (ver Cuadro 4 y 4.1), de acuerdo con la Intención de adquirir créditos por un valor de \$1.000.000.000.00, según facultades dadas por el Concejo Municipal a la administración, según las proyecciones y teniéndose en cuenta los saldos actuales de



endeudamiento y su apalancamiento, lo cual permitió establecer que el Municipio se encuentra en Semáforo Verde para endeudarse y por ende tendría la capacidad de pago durante el cuatrienio en cuanto al Indicador **Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional**, pues éste no supera el 40% durante ese periodo.

## 2.4 Del Déficit Fiscal

Respecto al Déficit Fiscal, es importante anotar que para hacerle frente, el Municipio debe adelantar un programa de saneamiento contable de acuerdo con lo ordenado en la Ley 716 de 2001, lo cual permitirá establecer a ciencia cierta, además del verdadero patrimonio del ente, cual es el déficit fiscal acumulado con corte máximo a 31 de diciembre de 2005, y por ende establecer cuales son las políticas o medidas a adoptar para su eliminación.

## 3. CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 617 de 2000 y aplicando los lineamientos y la metodología diseñada por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y sobre la base de las proyecciones financieras de que trata el cuadro No. 3, concordante con el Cuadro No. 2, se determinaron los ingresos corrientes de libre destinación - **I.C.L.D.**, que efectivamente se esperan recaudar en el cuatrienio, así como los gastos de funcionamiento que se proyectan ejecutar por la administración central Municipal en ese mismo lapso, excluyendo las transferencias para el Concejo y la Personería Municipal, con lo cual se procedió a calcular el indicador ó relación **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D** de cada año, arrojando un porcentaje equivalente al 79.86% para el 2004, al 78.82% para los años 2005, 2006 y 2007, porcentajes estos que se encuentran casi sobre el límite máximo autorizado por esa misma norma legal (80%) (ver cuadro 5.2), lo que indica que el municipio tome una serie de medidas fiscales tendientes a evitar sobrepasar el máximo permitido.



**ARTICULO OCTAVO.-** Plan Financiero: El Plan de Desarrollo del Municipio de NATAGAIMA - TOLIMA, para el periodo fiscal 2004 — 2007, tendrá un valor de TREINTA Y DOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS (\$ 32.089.093.000.00) M/Ctc., financiados de la siguiente manera:

FUENTES		REC. PROPIOS	PARTICIP. SGP	RECURSOS FOSYGA Y ETESA	COFINANC.	FONDOS ESPECIALES	REC. CREDITO	TOTAL USOS
USOS	EDUCACION	0	1.283.304	0	70.000	0	0	1.353.304
	SALUD	0	8.228.499	1.314.873	635.000	0	0	10.178.372
	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	0	286.748	0	0	0	0	286.748
	SANEAMIENTO BASICO Y AGUA POT.	0	2.720.170	0	1.040.000	0	0	3.760.170
	DEPORTE	0	223.832	0	0	0	0	223.832
	CULTURA	0	210.409	0	322.800	0	310.000	843.209
	OTRAS SECTORES SOCIALES	2.533.060	2.199.727	0	9.810.000	210.671	690.000	15.443.458
<b>TOTAL FUENTES</b>		<b>2.533.060</b>	<b>15.152.689</b>	<b>1.314.873</b>	<b>11.877.800</b>	<b>210.671</b>	<b>1.000.000</b>	<b>32.089.093</b>

Valores en miles de pesos (\$ 000)

**ARTICULO NOVENO.-** Plan Plurianual de inversiones: El Plan Plurianual de inversiones presenta la distribución operativa de los proyectos clasificados por programas y subprogramas, organismos o dependencias responsables de su ejecución y las fuentes de financiamiento, así:



**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**

COD	SECTOR Y PROGRAMAS	COMPETENCIA	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
				2004				
				RECURS. PROPIOS	S.G.P	RECURSOS CREDITO	COFINAN DEPTO	OTROS*
<b>1</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>		<b>5.149.874</b>	<b>138.397</b>	<b>3.040.624</b>	<b>310.000</b>	<b>210.000</b>	<b>1.450.853</b>
1,1	PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS	Sec Educacion	405.855	19.277	366.578	-	20.000	-
1,2	PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA	Sec Salud	2.783.495	-	1.945.842	-	40.000	797.653
1,3	PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE	E.S.P.	1.301.560	2.103	574.457	-	135.000	590.000
1,4	PROGRAMA TODOS AL DEPORTE	Sec Educ, Cult y Dep	62.443	4.748	57.695	-	-	-
1,5	PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA	Sec Educ, Cult y Dep	437.963	350	49.413	310.000	15.000	63.200
1,6	PROGRAMA MEJORANDO LA CASA	Planeacion	103.712	82.971	20.741	-	-	-
1,7	PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ	Sec Gobierno	23.377	18.948	4.429	-	-	-
1,8	PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA	Sect Salud	31.469	10.000	21.469	-	-	-
<b>2</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>		<b>3.956.051</b>	<b>371.395</b>	<b>284.656</b>	<b>690.000</b>	<b>155.000</b>	<b>2.455.000</b>
2,1	PROGRAMA REACTIVACION INTEGRAL DEL CAMPO	Sec Agric	3.143.123	96.092	72.031	540.000	155.000	2.280.000
2,2	PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO	Sec Agric	119.791	16.696	3.095	-	-	100.000
2,3	PROGRAMA VIAS DE LA REGION	Sect Obras	510.168	192.273	167.895	150.000	-	-
2,4	PROGRAMA UNA BUENA LUZ	Sect Obras	79.864	39.229	40.635	-	-	-
2,5	PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS	Planeacion	103.105	27.105	1.000	-	-	75.000
<b>3</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		<b>116.706</b>	<b>40.000</b>	<b>11.706</b>	<b>-</b>	<b>15.000</b>	<b>50.000</b>
3,1	PROGRAMA AMBIENTE PURO	Sec Agric	101.706	25.000	11.706	-	15.000	50.000
3,2	PROGRAMA SIEMPRE LISTOS	Planeacion	15.000	15.000	-	-	-	-
<b>4</b>	<b>SECTOR INSTITUCIONAL</b>		<b>73.092</b>	<b>59.935</b>	<b>13.157</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4,1	PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION	Sec Gobierno	73.092	59.935	13.157	-	-	-
<b>Valor Total año 2004</b>			<b>9.295.723</b>	<b>609.727</b>	<b>3.350.143</b>	<b>1.000.000</b>	<b>380.000</b>	<b>3.955.853</b>

**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**

COD	SECTOR Y PROGRAMAS	COMPETENCIA	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
				2005				
				RECURS. PROPIOS	S.G.P	RECURSOS CREDITO	COFINAN DEPTO	OTROS*
<b>1</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>		<b>3.860.489</b>	<b>161.603</b>	<b>3.162.198</b>	-	<b>115.000</b>	<b>421.688</b>
1,1	PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS	Sec Educacion	447.970	21.166	376.804	-	50.000	-
1,2	PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA	Sec Salud	2.320.568	-	1.967.080	-	35.000	318.488
1,3	PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE	E.S.P.	655.543	2.309	638.234	-	15.000	-
1,4	PROGRAMA TODOS AL DEPORTE	Sec Educ, Cult y Deporte	69.078	5.158	63.920	-	-	-
1,5	PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA	Sec Educ, Cult y Deporte	173.328	385	54.743	-	15.000	103.200
1,6	PROGRAMA MEJORANDO LA CASA	Planeacion	129.916	102.603	27.313	-	-	-
1,7	PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ	Sec Gobierno	25.814	19.982	5.832	-	-	-
1,8	PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA	Sect Salud	38.272	10.000	28.272	-	-	-
<b>2</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>		<b>2.794.033</b>	<b>404.168</b>	<b>374.865</b>	-	<b>15.000</b>	<b>2.000.000</b>
2,1	PROGRAMA REACTIVACION INTEGRAL DEL CAMPO	Sec Agric	2.197.820	102.962	94.858	-	-	2.000.000
2,2	PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO	Sec Agric	36.232	17.156	4.076	-	15.000	-
2,3	PROGRAMA VIAS DE LA REGION	Sect Obras	437.414	216.312	221.102	-	-	-
2,4	PROGRAMA UNA BUENA LUZ	Sect Obras	94.135	40.623	53.512	-	-	-
2,5	PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS	Planeacion	28.432	27.115	1.317	-	-	-
<b>3</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		<b>165.416</b>	<b>40.000</b>	<b>15.416</b>	-	<b>10.000</b>	<b>100.000</b>
3,1	PROGRAMA AMBIENTE PURO	Sec Agric	150.416	25.000	15.416	-	10.000	100.000
3,2	PROGRAMA SIEMPRE LISTOS	Planeacion	15.000	15.000	-	-	-	-
<b>4</b>	<b>SECTOR INSTITUCIONAL</b>		<b>84.367</b>	<b>62.379</b>	<b>21.988</b>	-	-	-
4,1	PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION	Sec Gobierno	84.367	62.379	21.988	-	-	-
<b>Valor Total año 2005</b>			<b>6.904.305</b>	<b>668.150</b>	<b>3.574.467</b>	-	<b>140.000</b>	<b>2.521.688</b>
* Recursos, cofinanciación la Nación, recursos FIRAN, FOSYGAS y Cofinanciación Otras entidades								



**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**

COD	SECTOR Y PROGRAMAS	COMPETENCIA	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
				2006				
				RECURS. PROPIOS	S.G.P	RECURSOS CREDITO	COFINAN DEPTO	OTROS*
<b>1</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>		<b>4.333.274</b>	<b>179.386</b>	<b>3.421.498</b>	-	<b>30.000</b>	<b>702.390</b>
1,1	PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS	Sec Educacion	423.838	22.542	401.296	-	-	-
1,2	PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA	Sec Salud	2.464.130	-	2.094.940	-	30.000	339.190
1,3	PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE	E.S.P.	1.019.391	2.459	716.932	-	-	300.000
1,4	PROGRAMA TODOS AL DEPORTE	Sec Educ, Cult y Deporte	80.462	5.494	74.968	-	-	-
1,5	PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA	Sec Educ, Cult y Deporte	122.720	410	59.110	-	-	63.200
1,6	PROGRAMA MEJORANDO LA CASA	Planeacion	152.227	117.721	34.506	-	-	-
1,7	PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ	Sec Gobierno	27.557	20.760	6.797	-	-	-
1,8	PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA	Sect Salud	42.949	10.000	32.949	-	-	-
<b>2</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>		<b>3.392.085</b>	<b>428.035</b>	<b>464.050</b>	-	-	<b>2.500.000</b>
2,1	PROGRAMA REACTIVACION INTEGRAL DEL CAMPO	Sec Agric	2.723.503	107.964	115.539	-	-	2.500.000
2,2	PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO	Sec Agric	29.970	17.492	12.478	-	-	-
2,3	PROGRAMA VIAS DE LA REGION	Sect Obras	495.441	233.817	261.624	-	-	-
2,4	PROGRAMA UNA BUENA LUZ	Sect Obras	110.576	41.639	68.937	-	-	-
2,5	PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS	Planeacion	32.595	27.123	5.472	-	-	-
<b>3</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		<b>57.966</b>	<b>40.000</b>	<b>17.966</b>	-	-	-
3,1	PROGRAMA AMBIENTE PURO	Sec Agric	42.966	25.000	17.966	-	-	-
3,2	PROGRAMA SIEMPRE LISTOS	Planeacion	15.000	15.000	-	-	-	-
<b>4</b>	<b>SECTOR INSTITUCIONAL</b>		<b>92.926</b>	<b>64.159</b>	<b>28.767</b>	-	-	-
4,1	PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION	Sec Gobierno	92.926	64.159	28.767	-	-	-
<b>Valor Total año 2006</b>			<b>7.876.251</b>	<b>711.580</b>	<b>3.932.281</b>	-	<b>30.000</b>	<b>3.202.390</b>
* Recursos, cofinanciación la Nación, recursos FIRAN, FOSYGAS y Cofinanciación Otras entidades								

**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**

COD	SECTOR Y PROGRAMAS	COMPETENCIA	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
				2007				
				RECURS. PROPIOS	S.G.P	RECURSOS CREDITO	COFINAN DEPTO	OTROS*
<b>1</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>		<b>4.338.725</b>	<b>196.868</b>	<b>3.689.115</b>	-	<b>30.000</b>	<b>422.742</b>
1,1	PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS	Sec Educacion	449.268	23.894	425.374	-	-	-
1,2	PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA	Sec Salud	2.610.179	-	2.220.637	-	30.000	359.542
1,3	PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE	E.S.P.	793.153	2.606	790.547	-	-	-
1,4	PROGRAMA TODOS AL DEPORTE	Sec Educ, Cult y Deporte	108.727	5.823	102.904	-	-	-
1,5	PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA	Sec Educ, Cult y Deporte	126.976	434	63.342	-	-	63.200
1,6	PROGRAMA MEJORANDO LA CASA	Planeacion	173.764	132.585	41.179	-	-	-
1,7	PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ	Sec Gobierno	29.244	21.526	7.718	-	-	-
1,8	PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA	Sect Salud	47.414	10.000	37.414	-	-	-
<b>2</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>		<b>3.498.716</b>	<b>451.496</b>	<b>547.220</b>	-	-	<b>2.500.000</b>
2,1	PROGRAMA REACTIVACION INTEGRAL DEL CAMPO	Sec Agric	2.747.801	112.882	134.919	-	-	2.500.000
2,2	PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO	Sec Agric	37.757	17.821	19.936	-	-	-
2,3	PROGRAMA VIAS DE LA REGION	Sect Obras	551.053	251.026	300.027	-	-	-
2,4	PROGRAMA UNA BUENA LUZ	Sect Obras	125.823	42.637	83.186	-	-	-
2,5	PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS	Planeacion	36.282	27.130	9.152	-	-	-
<b>3</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		<b>70.401</b>	<b>40.000</b>	<b>20.401</b>	-	<b>10.000</b>	-
3,1	PROGRAMA AMBIENTE PURO	Sec Agric	55.401	25.000	20.401	-	10.000	-
3,2	PROGRAMA SIEMPRE LISTOS	Planeacion	15.000	15.000	-	-	-	-
<b>4</b>	<b>SECTOR INSTITUCIONAL</b>		<b>104.973</b>	<b>65.908</b>	<b>39.065</b>	-	-	-
4,1	PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION	Sec Gobierno	104.973	65.908	39.065	-	-	-
<b>Valor Total año 2007</b>			<b>8.012.815</b>	<b>754.272</b>	<b>4.295.801</b>	-	<b>40.000</b>	<b>2.922.742</b>
* Recursos, cofinanciación la Nación, recursos FIRAN, FOSYGAS y Cofinanciación Otras entidades								

**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES**  
**PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**

COD	SECTOR Y PROGRAMAS	COMPETENCIA	COSTO TOTAL	FUENTES DE FINANCIACION				
				2004-2007				
				RECURS. PROPIOS	S.G.P	RECURSOS CREDITO	COFINA N DEPTO	OTROS*
<b>1</b>	<b>SECTOR SOCIAL</b>		<b>17.682.362</b>	<b>676.254</b>	<b>13.313.435</b>	<b>310.000</b>	<b>385.000</b>	<b>2.997.673</b>
1,1	PROGRAMA UNA NUEVA EDUCACION PARA TODOS	Sec Educacion	1.726.931	86.879	1.570.052	-	70.000	-
1,2	PROGRAMA SALUD CON BUENA CARA	Sec Salud	10.178.372	-	8.228.499	-	135.000	1.814.873
1,3	PROGRAMA NATAGAIMA VIDA SALUDABLE	E.S.P.	3.769.647	9.477	2.720.170	-	150.000	890.000
1,4	PROGRAMA TODOS AL DEPORTE	Sec Educ, Cult y Depo	320.710	21.223	299.487	-	-	-
1,5	PROGRAMA REVIVAMOS NUESTRA CULTURA	Sec Educ, Cult y Depo	860.987	1.579	226.608	310.000	30.000	292.800
1,6	PROGRAMA MEJORANDO LA CASA	Planeacion	559.619	435.880	123.739	-	-	-
1,7	PROGRAMA CONVIVIENDO EN PAZ	Sec Gobierno	105.992	81.216	24.776	-	-	-
1,8	PROGRAMA TODOS SOMOS NATAGAIMA	Sect Salud	160.104	40.000	120.104	-	-	-
<b>2</b>	<b>SECTOR ECONOMICO</b>		<b>13.640.884</b>	<b>1.655.094</b>	<b>1.670.790</b>	<b>690.000</b>	<b>170.000</b>	<b>9.455.000</b>
2,1	PROGRAMA REACTIVACION INTEGRAL DEL CAMPO	Sec Agric	10.812.247	419.900	417.347	540.000	155.000	9.280.000
2,2	PROGRAMA HACIENDO INDUSTRIA CON LO NUESTRO	Sec Agric	223.749	69.165	39.584	-	15.000	100.000
2,3	PROGRAMA VIAS DE LA REGION	Sect Obras	1.994.076	893.428	950.648	150.000	-	-
2,4	PROGRAMA UNA BUENA LUZ	Sect Obras	410.398	164.128	246.270	-	-	-
2,5	PROGRAMA ESPACIO PARA TODOS	Planeacion	200.414	108.473	16.941	-	-	75.000
<b>3</b>	<b>SECTOR MEDIO AMBIENTE</b>		<b>410.489</b>	<b>160.000</b>	<b>65.489</b>	<b>-</b>	<b>35.000</b>	<b>150.000</b>
3,1	PROGRAMA AMBIENTE PURO	Sec Agric	350.489	100.000	65.489	-	35.000	150.000
3,2	PROGRAMA SIEMPRE LISTOS	Planeacion	60.000	60.000	-	-	-	-
<b>4</b>	<b>SECTOR INSTITUCIONAL</b>		<b>355.358</b>	<b>252.381</b>	<b>102.977</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
4,1	PROGRAMA REINGENIERIA DE LA ADMINISTRACION	Sec Gobierno	355.358	252.381	102.977	-	-	-
<b>Valor Total 2004-2007</b>			<b>32.089.093</b>	<b>2.743.729</b>	<b>15.152.691</b>	<b>1.000.000</b>	<b>590.000</b>	<b>12.602.673</b>
* Recursos, cofinaci3n la Naci3n, recursos FIRAN, FOSYGAS y Cofinanciacion Otras entidades								

### TITULO III DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULO ÚNICO DISPOSICIONES FINALES

**ARTICULO DÉCIMO.-** La elaboración y ejecución de los planes de acción y de presupuesto anual, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, deberán ceñirse estrictamente en lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal 2004 – 2007 “Trabajemos Unidos”. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que estando relacionados con las mismas materias de que trata el Plan se Desarrollo, sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal.

**ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.-** Facultase al señor Alcalde Municipal para que efectué las modificaciones presupuestales que se requieran, con el fin de ajustarlo a los programas y/o proyectos aprobados en el Plan de Desarrollo Municipal.

**ARTICULO DÉCIMO SEGUNDO.-** Facultase al señor Alcalde Municipal para que realice los ajustes y/o modificaciones a los proyectos y programas de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, de acuerdo con las partidas que finalmente apruebe los respectivos entes cofinanciadores o financiadores.

**ARTICULO DÉCIMO TERCERO.-** Si los recursos detallados en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo que se aprueba, resultare insuficiente a las proyecciones, o si por el contrario superan estas, el Gobierno Municipal podrá reducir o adicionar el Plan Financiero. Igualmente podar reducir o adicionar algunos proyecto s o Programas del Plan de Inversiones, de acuerdo con las prioridades que estén consignadas en el Banco de Proyectos y Programas del Municipio.

**ARTICULO DÉCIMO CUARTO.-** Autorizase al Gobierno Municipal para que introduzca las modificaciones que sean necesarias al Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de ajustarlo al Plan de Ordenamiento Territorial aprobado.

**ARTICULO DÉCIMO QUINTO.-** Corresponde a la Secretaria de Planeación Municipal efectuar el seguimiento, evaluación y control a todos los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, para lo cual podra diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y resultado, señalando responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación, teniendo en cuenta las metas, la cobertura, calidad de los servicios y los costos unitarios.



**ARTICULO DÉCIMO SEXTO.-** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación, deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y las facultades aquí conferidas expiraran en la presente vigencia fiscal.

**SANCIÓNESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en el salón del Honorable Concejo Municipal de Natagaima – Tolima, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ de dos mil cuatro (2004).

**JORGE ARAGON CHAMORRO**  
Presidente

**BENICIO RICAURTE**  
Secretario



**ANEXOS**

---



CUADRO 1. COMPORTAMIENTO HISTORICO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES PERIODO 2001 - 2003

MILES DE PESOS ( \$ 000 )

COD	CONCEPTO	HISTORICO			PROMEDIO PONDERADO	% DE VARIACION ANUAL		
		2001	2002	2003		02/01	03/02	03/01
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES(A+B)</b>	<b>4.706.175</b>	<b>3.974.828</b>	<b>4.447.848</b>	<b>4.376.284</b>	<b>-15,54%</b>	<b>11,90%</b>	<b>-5,49%</b>
<b>A</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>310.528</b>	<b>339.741</b>	<b>373.753</b>	<b>341.341</b>	<b>9,41%</b>	<b>10,01%</b>	<b>20,36%</b>
<b>A.1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>96.847</b>	<b>94.108</b>	<b>109.100</b>	<b>100.018</b>	<b>-2,83%</b>	<b>15,93%</b>	<b>12,65%</b>
	PREDIAL UNIFICADO	95.189	91.518	98.677	95.128	-3,86%	7,82%	3,66%
	CIRCULACION Y TRANSITO	1.658	2.590	10.423	4.890	56,21%	302,43%	528,65%
<b>A.2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>213.681</b>	<b>245.633</b>	<b>264.653</b>	<b>241.322</b>	<b>14,95%</b>	<b>7,74%</b>	<b>23,85%</b>
	INDUSTRIA Y COMERCIO	24.585	29.440	26.895	26.973	19,75%	-8,64%	9,40%
	AVISOS Y TABLEROS	4.241	3.408	4.096	3.915	-19,64%	20,19%	-3,42%
	ESPECTACULOS PUBLICOS	106	-	30	45	-100,00%	100,00%	-71,70%
	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	856	1.133	1.383	1.124	32,36%	22,07%	61,57%
	DEGUELLO GANADO MAYOR Y MENOR	12.203	10.793	11.698	11.565	-11,55%	8,39%	-4,14%
	DELINEAC. URBANA Y PARAM., LICENC. CONSTRUC.	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
	EXTRACCIONES DE MATERIALES DE RIO	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
	OCUPACION DE VIAS	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
	SOBRETASA AL COMBUSTIBLE AUTOMOTOR	171.541	200.859	220.551	197.650	17,09%	9,80%	28,57%
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	149	-	-	50	-100,00%	0,00%	-100,00%
<b>B</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>4.395.647</b>	<b>3.635.087</b>	<b>4.074.095</b>	<b>4.034.943</b>	<b>-17,30%</b>	<b>12,08%</b>	<b>-7,32%</b>
<b>B.1</b>	<b>TASAS</b>	<b>100.495</b>	<b>87.738</b>	<b>92.464</b>	<b>93.566</b>	<b>-12,69%</b>	<b>5,39%</b>	<b>-7,99%</b>
	SERVICIOS DE MATADERO	13.087	11.452	12.260	12.266	-12,49%	7,06%	-6,32%
	PABELLÓN DE CARNES	10.610	9.348	10.598	10.185	-11,89%	13,37%	-0,11%
	PLAZA DE MERCADO	37.367	32.079	33.167	34.204	-14,15%	3,39%	-11,24%
	PAZ Y SALVOS, FACTURACIONES, CERTIFICADOS	21.450	21.372	21.518	21.447	-0,36%	0,68%	0,32%
	ALQUILER MAQUINARIA Y AUTOMOTORES	1.316	2.240	1.682	1.746	70,21%	-24,91%	27,81%
	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	2.130	801	339	1.090	-62,39%	-57,68%	-84,08%
	GACETA OFICIAL	9.756	10.168	11.257	10.394	4,22%	10,71%	15,39%
	TASA POR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOALR	3.318	104	1.643	1.688	-96,87%	1479,81%	-50,48%
	TASA FOMENTO Y REACTIVACIÓN AGROPECUARIA	1.461	-	-	487	-100,00%	0,00%	-100,00%
	OTRAS TASAS	-	174	-	58	100,00%	-100,00%	0,00%

<b>B.2</b>	<b>MULTAS</b>	<b>18.900</b>	<b>6.564</b>	<b>5.724</b>	<b>10.396</b>	<b>-65,27%</b>	<b>-12,80%</b>	<b>-69,71%</b>
	MULTAS, SANCIONES Y REINTEGROS	18.900	6.564	5.724	10.396	-65,27%	-12,80%	-69,71%
<b>B.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>4.276.252</b>	<b>3.540.785</b>	<b>3.975.907</b>	<b>3.930.981</b>	<b>-17,20%</b>	<b>12,29%</b>	<b>-7,02%</b>
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3.512.796	3.138.635	2.857.135	3.169.522	-10,65%	-8,97%	-18,66%
	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - CALIDAD	1.137.477	872.078	402.789	804.115	-23,33%	-53,81%	-64,59%
	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	2.375.319	2.078.947	2.237.259	2.230.508	-12,48%	7,62%	-5,81%
	LIBRE DESTINACIÓN	669.104	582.105	521.073	590.761	-13,00%	-10,48%	-22,12%
	FORZOSA INVERSIÓN	1.706.215	1.496.842	1.716.186	1.639.748	-12,27%	14,65%	0,58%
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	758.318	490.455	549.360	599.378	-35,32%	12,01%	-27,56%
	DEPORTE Y RECREACIÓN	113.748	83.736	93.793	97.092	-26,38%	12,01%	-17,54%
	CULTURA Y APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	75.832	35.887	40.197	50.639	-52,68%	12,01%	-46,99%
	OTROS SECTORES SOCIALES	758.318	886.764	1.032.836	892.639	16,94%	16,47%	36,20%
	ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-	50.902	57.015	35.972	100,00%	12,01%	100,00%
	ASIGNACIÓN ESPECIAL MUNICIPIOS RIBEREÑOS	-	136.708	160.072	98.927	100,00%	17,09%	100,00%
	REGALÍAS, TRANSPORTE HIDROC. Y COMPENSAC.	426.353	402.150	490.833	439.779	-5,68%	22,05%	15,12%
	PARTICIPACION FONDOS COFINANCIACION	337.103	-	627.939	321.681	-100,00%	100,00%	86,28%
<b>B.4</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2</b>	<b>CONTRIBUCIONES ESPECIALES</b>	<b>15.602</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.201</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>2.1</b>	CONTRIBUCIONES POR VALORIZACION	15.602	-	-	5.201	-100,00%	0,00%	-100,00%
<b>3</b>	<b>INGRESOS FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2.294.249</b>	<b>1.778.932</b>	<b>2.331.741</b>	<b>2.134.974</b>	<b>-22,46%</b>	<b>31,08%</b>	<b>1,63%</b>
<b>3.1</b>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	22.272	19.256	81.626	41.051	-13,54%	323,90%	266,50%
<b>3.2</b>	FONDO JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES	2.400	3.000	-	1.800	25,00%	-100,00%	-100,00%
<b>3.3</b>	FONDO DE SEGURIDAD	2.755	1.165	-	1.307	-57,71%	-100,00%	-100,00%
<b>3.4</b>	FONDO LOCAL DE SALUD	<b>2.266.822</b>	<b>1.755.511</b>	<b>2.250.115</b>	<b>2.090.816</b>	<b>-22,56%</b>	<b>28,17%</b>	<b>-0,74%</b>
<b>3.4.1</b>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	<b>1.289.666</b>	<b>1.488.952</b>	<b>1.971.109</b>	<b>1.583.242</b>	<b>15,45%</b>	<b>32,38%</b>	<b>52,84%</b>
<b>3.4.1.1</b>	SUBSIDIO A LA DEMANDA	568.738	1.016.226	1.232.022	938.995	78,68%	21,24%	116,62%
<b>3.4.1.2</b>	SALUD PÚBLICA	199.190	94.721	183.972	159.294	-52,45%	94,23%	-7,64%
<b>3.4.1.3</b>	SUBSIDIO A LA OFERTA	521.738	378.005	555.115	484.953	-27,55%	46,85%	6,40%
<b>3.4.1.3</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	521.738	378.005	342.872	414.205	-27,55%	-9,29%	-34,28%
<b>3.4.1.3</b>	APORTES PATRONALES	-	-	212.243	70.748	0,00%	100,00%	100,00%



<b>3.4.2</b>	SUBSIDIO A LA DEMANDA - FOSYGA	944.920	226.356	237.684	469.653	-76,04%	5,00%	-74,85%
<b>3.4.3</b>	PARTICIPACIÓN PARA SALUD - ETESA	32.215	40.158	41.322	37.898	24,66%	2,90%	28,27%
<b>3.4.4</b>	RIFAS MENORES	21	45	-	22	114,29%	-100,00%	-100,00%
<b>4</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>721.015</b>	<b>1.304.678</b>	<b>570.592</b>	<b>865.428</b>	<b>80,95%</b>	<b>-56,27%</b>	<b>-20,86%</b>
<b>4.1</b>	<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>621.740</b>	<b>894.400</b>	<b>487.228</b>	<b>667.789</b>	<b>43,85%</b>	<b>-45,52%</b>	<b>-21,63%</b>
	INTERNO	621.740	894.400	487.228	667.789	43,85%	-45,52%	-21,63%
<b>4.2</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>458</b>	<b>14.808</b>	<b>25.805</b>	<b>13.690</b>	<b>3133,19%</b>	<b>74,26%</b>	<b>5534,28%</b>
	CUENTAS DE AHORRO	458	14.808	25.805	13.690	3133,19%	74,26%	5534,28%
<b>4.3</b>	<b>RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>98.817</b>	<b>395.070</b>	<b>57.559</b>	<b>183.815</b>	<b>299,80%</b>	<b>-85,43%</b>	<b>-41,75%</b>
	EXCEDENTES FINANCIEROS	93.075	384.510	55.425	177.670	313,12%	-85,59%	-40,45%
	CANCELACION DE RESERVAS	-	10.560	-	3.520	100,00%	-100,00%	0,00%
	VENTA DE ACTIVOS	5.742	-	2.134	2.625	-100,00%	100,00%	-62,84%
<b>4.4</b>	<b>DONACIONES</b>	<b>-</b>	<b>400</b>	<b>-</b>	<b>133</b>	<b>100,00%</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00%</b>
<b>4.4.1</b>	SECTOR PRIVADO	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
<b>4.4.2</b>	SECTOR PUBLICO	-	400	-	133	100,00%	-100,00%	0,00%
	NACION	-	-	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
	DEPARTAMENTO	-	400	-	133	100,00%	-100,00%	0,00%
<b>4.5</b>	<b>EXCEDENTES FCROS. ESTABLEC. PUBLICOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
	<b>TOTAL RENTAS E INGRESOS MPIO. (1+2+3+4)</b>	<b>7.737.041</b>	<b>7.058.438</b>	<b>7.350.181</b>	<b>7.381.887</b>	<b>-8,77%</b>	<b>4,13%</b>	<b>-5,00%</b>
<b>2</b>	<b>PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>ULTIMO AÑO</b>	<b>02/01</b>	<b>03/02</b>	<b>03/01</b>
<b>2,1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.220.023</b>	<b>1.304.377</b>	<b>1.344.438</b>	<b>1.159.216</b>	<b>6,91%</b>	<b>3,07%</b>	<b>10,20%</b>
<b>2.1.1</b>	Servicios Personales	628.141	637.156	688.480	686.849	1,44%	8,06%	9,61%
<b>2.1.2</b>	Pago Indeminzaciones Personal - Ley 617 de 2000	16.000	-	-	-	-100,00%	0,00%	-100,00%
<b>2.1.3</b>	Gastos Generales	252.333	311.715	303.100	157.662	23,53%	-2,76%	20,12%
<b>2.1.4</b>	Transferencias Corrientes	160.866	210.645	185.804	176.810	30,94%	-11,79%	15,50%
<b>2.1.5</b>	Transferencias Concejo Municipal	108.527	87.351	105.409	85.107	-19,51%	20,67%	-2,87%
<b>2.1.6</b>	Transferencias Personería Municipal	54.156	57.510	61.645	52.788	6,19%	7,19%	13,83%

<b>2,2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>261.653</b>	<b>267.351</b>	<b>473.111</b>	<b>101.713</b>	<b>2,18%</b>	<b>76,96%</b>	<b>80,82%</b>
<b>2.2.1</b>	Amortización	147.178	213.589	439.919	72.248	45,12%	105,97%	198,90%
<b>2.2.3</b>	Intereses	114.475	53.762	33.192	29.465	-53,04%	-38,26%	-71,01%
<b>2,3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>5.468.013</b>	<b>5.461.527</b>	<b>5.673.678</b>	<b>3.643.891</b>	<b>-0,12%</b>	<b>3,88%</b>	<b>3,76%</b>
<b>2.3.1</b>	Recursos S.G.P.	2.942.198	3.571.581	3.676.004	3.007.033	21,39%	2,92%	24,94%
<b>2.3.2</b>	Recursos Propios	140.901	116.752	200.989	320.058	-17,14%	72,15%	42,65%
<b>2.3.3</b>	Otros Recursos	2.384.914	1.773.194	1.796.685	316.800	-25,65%	1,32%	-24,66%
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONES</b>	<b>6.949.689</b>	<b>7.033.255</b>	<b>7.491.227</b>	<b>4.904.820</b>	<b>1,20%</b>	<b>6,51%</b>	<b>7,79%</b>

<b>DÉFICIT CORRIENTE</b>	<b>(235.471)</b>	<b>(341.991)</b>	<b>(384.616)</b>
--------------------------	------------------	------------------	------------------

**CUADRO 2. PROYECCIONES FINANCIERAS**

**MILES DE PESOS ( \$ 000 )**

COD.	CONCEPTO	PROYECCION CON INFLACION ESTIMADA			
		2004	2005	2006	2007
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES (A+B+C)</b>	<b>1.116.971</b>	<b>1.210.901</b>	<b>1.289.609</b>	<b>1.366.986</b>
<b>A</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>394.388</b>	<b>421.995</b>	<b>449.425</b>	<b>476.390</b>
<b>A.1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>115.569</b>	<b>123.659</b>	<b>131.697</b>	<b>139.598</b>
	PREDIAL UNIFICADO	108.369	115.955	123.492	130.901
	CIRCULACION Y TRANSITO	7.200	7.704	8.205	8.697
<b>A.2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>278.819</b>	<b>298.336</b>	<b>317.728</b>	<b>336.792</b>
	INDUSTRIA Y COMERCIO	42.559	45.538	48.498	51.408
	AVISOS Y TABLEROS	5.850	6.260	6.666	7.066
	ESPECTACULOS PUBLICOS	330	353	376	399
	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	1.097	1.174	1.250	1.325
	DEGUEL.GANAD.MAYOR Y MENOR	15.158	16.219	17.273	18.310
	DELINEACION URBANA	-	-	-	-
	EXTRACCIONES DE MATERIALES DE RIO	-	-	-	-
	OCUPACION DE VIAS	-	-	-	-
	SOBRETASA AL COMBUSTIBLE	213.825	228.793	243.664	258.284
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-
<b>B</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>722.583</b>	<b>788.905</b>	<b>840.184</b>	<b>890.595</b>
<b>B.1</b>	<b>TASAS</b>	<b>115.525</b>	<b>123.612</b>	<b>131.647</b>	<b>139.545</b>
<b>B.2</b>	<b>MULTAS</b>	<b>1.000</b>	<b>1.070</b>	<b>1.140</b>	<b>1.208</b>
<b>B.3</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>606.058</b>	<b>664.224</b>	<b>707.398</b>	<b>749.842</b>
	S.G.P. - LIBRE DESTINACIÓN	606.058	664.224	707.398	749.842
<b>B.4</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>C.</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	CUENTAS DE AHORRO	-	-	-	-
<b>D.</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.124.001</b>	<b>1.187.588</b>	<b>1.221.502</b>	<b>1.244.034</b>
	<b>GASTOS FUNCIONAMIENTO. ADMON. MPAL.</b>	<b>1.029.895</b>	<b>1.101.988</b>	<b>1.173.617</b>	<b>1.244.034</b>
	Servicios Personales	602.000	644.140	686.009	727.170
	Indemnización de Personal - Ley 617 de 2000	-	-	-	-
	Gastos Generales	130.000	139.100	148.142	157.030
	Transferencias	160.000	171.200	182.328	193.268
	Transferencias Concejo Municipal	85.107	91.064	96.984	102.803
	Transferencias Personería Municipal	52.788	56.483	60.155	63.764
	<b>SERVICIO DE LA DEUDA ACTUAL</b>	<b>94.106</b>	<b>85.600</b>	<b>47.885</b>	<b>-</b>
	Amortización	72.248	72.716	45.000	-
	Intereses	21.858	12.884	2.885	-
<b>E.</b>	<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>(7.030)</b>	<b>23.313</b>	<b>68.107</b>	<b>122.952</b>
<b>F.</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>6.470.568</b>	<b>4.947.395</b>	<b>5.666.668</b>	<b>5.543.076</b>
	PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - CALIDAD	300.263	307.787	327.793	347.461
	PARTICIPACIÓN PARA PROPÓSITO GENERAL	1.415.015	1.537.202	1.637.120	1.735.347
	S.G..P - FORZOSA INVERSIÓN	1.415.015	1.537.202	1.637.120	1.735.347
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	638.958	700.281	745.799	790.547
	DEPORTE Y RECREACIÓN	66.064	68.320	72.761	77.127
	CULTURA Y APROVECHAMIENTO TIEMPO LIBRE	46.753	51.240	54.571	57.845
	OTROS SECTORES SOCIALES	663.239	717.361	763.989	809.829
	ASIGNACIÓN ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR	66.315	69.017	73.503	77.913
	ASIGNACIÓN MUNICIPIOS RIBEREÑOS	175.814	181.981	193.810	205.439
	REGALÍAS Y TRANSP. HIDROCARBUROS DUCTOS	474.961	508.208	541.242	573.716
	PARTICIPACION FONDOS COFINANCIACION	4.038.200	2.343.200	2.893.200	2.603.200



<b>G.</b>	<b>CONTRIBUC. ESPECIALES</b>	-	-	-	-
	CONTRIBUCION POR VALORIZAC.	-	-	-	-
<b>H.</b>	<b>ING. FONDOS ESPECIALES</b>	<b>2.291.185</b>	<b>2.336.597</b>	<b>2.488.476</b>	<b>2.637.785</b>
<b>H.1</b>	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	44.335	47.439	50.522	53.554
<b>H.2</b>	FONDO JUNTA MPAL. DE DEPORTES	1.944	2.080	2.215	2.348
<b>H.3</b>	FONDO DE SEGURIDAD	1.411	1.510	1.608	1.705
<b>H.4</b>	FONDO LOCAL DE SALUD	2.243.495	2.285.568	2.434.130	2.580.178
	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.945.842	1.967.080	2.094.940	2.220.637
	SUBSIDIO A LA DEMANDA - S.G.P.	1.277.937	1.267.638	1.350.035	1.431.037
	SALUD PÚBLICA	157.834	166.841	177.685	188.347
	SUBSIDIO A LA OFERTA	510.071	532.601	567.220	601.253
	PRESTACIÓN SERVICIOS	297.828	288.329	307.070	325.494
	APORTES PATRONALES	212.243	244.272	260.150	275.759
	SUBSIDIO A LA DEMANDA - FOSYGA	256.699	274.668	292.521	310.072
	PARTICIPACIÓN ETESA	40.930	43.795	46.642	49.441
	RIFAS MENORES	24	25	27	29
<b>I.</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	-	-	-	-
	RECURSOS DEL CREDITO	-	-	-	-
	RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-
	DONACIONES	-	-	-	-
	EXCED.FCROS.ESTAB.PUBLICOS	-	-	-	-
<b>J.</b>	<b>AHORRO DISPON.INVERSION</b>	<b>8.754.723</b>	<b>7.307.306</b>	<b>8.223.252</b>	<b>8.303.813</b>
<b>TOTAL AHORRO DISPONIBLE PARA EL CUATRIENIO SIN ENDEUDAMIENTO NUEVO</b>					<b>32.589.093</b>



**CUADRO 3. PROYECCIONES FINANCIERAS - PROYECCION CON DEUDA**

MILES DE PESOS ( \$ 000 )

ITEM		PROYECCION CON DEUDA			
		2004	2005	2006	2007
<b>A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES (1+2)</b>	<b>1.116.971</b>	<b>1.210.901</b>	<b>1.289.609</b>	<b>1.366.986</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS(1.a + 1.b)</b>	<b>394.388</b>	<b>421.995</b>	<b>449.425</b>	<b>476.390</b>
<b>1.a</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	115.569	123.659	131.697	139.598
<b>1.b</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	278.819	298.336	317.728	336.792
<b>2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>722.583</b>	<b>788.905</b>	<b>840.184</b>	<b>890.595</b>
<b>B</b>	<b>GASTOS CORRIENTES(1+2+3+4+5)</b>	<b>1.181.074</b>	<b>1.253.245</b>	<b>1.323.870</b>	<b>1.400.244</b>
<b>1</b>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON. MUNICIPAL	1.159.216	1.240.361	1.320.985	1.400.244
<b>2</b>	PAGO INTERESES DEUDA VIGENTE	21.858	12.884	2.885	0
<b>C</b>	<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B)</b>	<b>-64.103</b>	<b>-42.345</b>	<b>-34.261</b>	<b>-33.258</b>
<b>D</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSION</b>	<b>4.723.553</b>	<b>4.940.793</b>	<b>5.261.944</b>	<b>5.577.661</b>
<b>E</b>	AMORTIZACIÓN DEUDA VIGENTE	72.248	72.716	45.000	0
<b>F</b>	<b>AHORRO DISPONIBLE INICIAL(C+D-E)</b>	<b>4.587.202</b>	<b>4.825.732</b>	<b>5.182.684</b>	<b>5.544.403</b>
<b>G</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>1</sup>	<b>4.327.549</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>H</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2004	<b>1.986.345</b>	<b>1.744.002</b>	<b>1.501.660</b>	<b>1.259.317</b>
	INTERESES	1.120.835	878.493	636.150	393.807
	AMORTIZACION	865.510	865.510	865.510	865.510
<b>Y</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(F-H)</b>	<b>6.928.406</b>	<b>3.081.730</b>	<b>3.681.024</b>	<b>4.285.086</b>
<b>J</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>2</sup>		<b>2.907.292</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>K</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005		<b>1.334.447</b>	<b>1.171.639</b>	<b>1.008.830</b>
	INTERESES		752.989	590.180	427.372
	AMORTIZACION		581.458	581.458	581.458
<b>L</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(Y-K)</b>		<b>4.654.575</b>	<b>2.509.385</b>	<b>3.276.256</b>
<b>M</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>3</sup>			<b>2.367.345</b>	<b>0</b>
<b>N</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005			<b>1.086.611</b>	<b>954.040</b>
	INTERESES			613.142	480.571
	AMORTIZACION			473.469	473.469
<b>O</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(L-N)</b>			<b>3.790.119</b>	<b>2.322.216</b>
<b>P</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>4</sup>				<b>2.190.770</b>
<b>Q</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005				<b>882.880</b>
	INTERESES				444.726
	AMORTIZACION				438.154
<b>R</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(O-Q)</b>				
	<b>INVERSION POSIBLE CON APALACAMIENTO</b>	<b>6.928.406</b>	<b>4.654.575</b>	<b>3.790.119</b>	<b>3.630.105</b>
<b>INVERSIÓN POSIBLE PARA EL CUATRIENIO CON APALANCAMIENTO</b>					<b>19.003.206</b>

**Nota:** Formula Empleada para determinar la Capacidad de Endeudamiento:  $C.E = (A.D. \times 0,5) \times (t / (1 + (t \times r)))$ ,

Donde **C.E** = Capacidad de Endeudamiento; **A.D** = Ahorro Disponible; **t** = Plazo del Crédito en Años; **r** = Tasa de Interés Anual



**CUADRO 3.1 PROYECCIONES FINANCIERAS - PROYECCION CON DEUDA**  
**PROYECCION CON CREDITOS POR VALOR DE \$1,000,000,000,00 EN EL PRIMER AÑO**  
**MILES DE PESOS ( \$ 000 )**

ITEM		PROYECCION CON DEUDA			
		2004	2005	2006	2007
<b>A</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES (1+2)</b>	<b>1.116.971</b>	<b>1.210.901</b>	<b>1.289.609</b>	<b>1.366.986</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS(1.a + 1.b)</b>	<b>394.388</b>	<b>421.995</b>	<b>449.425</b>	<b>476.390</b>
<b>1.a</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	115.569	123.659	131.697	139.598
<b>1.b</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	278.819	298.336	317.728	336.792
<b>2</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>722.583</b>	<b>788.905</b>	<b>840.184</b>	<b>890.595</b>
<b>B</b>	<b>GASTOS CORRIENTES(1+2+3+4+5)</b>	<b>1.051.753</b>	<b>1.114.872</b>	<b>1.176.502</b>	<b>1.244.034</b>
<b>1</b>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON. MUNICIPAL	1.029.895	1.101.988	1.173.617	1.244.034
<b>2</b>	PAGO INTERESES DEUDA VIGENTE	21.858	12.884	2.885	0
<b>C</b>	<b>DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (A-B)</b>	<b>65.218</b>	<b>96.029</b>	<b>113.107</b>	<b>122.952</b>
<b>D</b>	<b>RECURSOS DESTINADOS A LA INVERSION</b>	<b>8.761.753</b>	<b>7.283.993</b>	<b>8.155.144</b>	<b>8.180.861</b>
<b>E</b>	AMORTIZACIÓN DEUDA VIGENTE	72.248	72.716	45.000	0
<b>F</b>	<b>AHORRO DISPONIBLE INICIAL(C+D-E)</b>	<b>8.754.723</b>	<b>7.307.306</b>	<b>8.223.252</b>	<b>8.303.813</b>
<b>G</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>1</sup>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>H</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2004	<b>459.000</b>	<b>403.000</b>	<b>347.000</b>	<b>291.000</b>
	INTERESES	259.000	203.000	147.000	91.000
	AMORTIZACION	200.000	200.000	200.000	200.000
<b>Y</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(F-H)</b>	<b>9.295.723</b>	<b>6.904.306</b>	<b>7.876.252</b>	<b>8.012.813</b>
<b>J</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>2</sup>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>K</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	INTERESES		0	0	0
	AMORTIZACION		0	0	0
<b>L</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(Y-K)</b>		<b>6.904.306</b>	<b>7.876.252</b>	<b>8.012.813</b>
<b>M</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>3</sup>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>N</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005			<b>0</b>	<b>0</b>
	INTERESES			0	0
	AMORTIZACION			0	0
<b>O</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(L-N)</b>			<b>7.876.252</b>	<b>8.012.813</b>
<b>P</b>	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO <sup>4</sup>				<b>0</b>
<b>Q</b>	SERVICIO DE LA DEUDA NUEVA/2005				<b>0</b>
	INTERESES				0
	AMORTIZACION				0
<b>R</b>	<b>NUEVO AHORRO DISPONIBLE(O-Q)</b>				
	INVERSION POSIBLE CON APALACAMIENTO	<b>9.295.723</b>	<b>6.904.306</b>	<b>7.876.252</b>	<b>8.012.813</b>
<b>INVERSIÓN POSIBLE PARA EL CUATRIENIO CON APALANCAMIENTO</b>					<b>32.089.093</b>

**Nota:** Formula Empleada para determinar la Capacidad de Endeudamiento:  $C.E = (A.D. \times 0,5) \times (t / (1 + (t \times r)))$ ,  
 Donde **C.E** = Capacidad de Endeudamiento; **A.D** = Ahorro Disponible; **t** = Plazo del Crédito en Años; **r** = Tasa de Interés Anual



**CUADRO 3.2**  
**PROYECCIÓN SERVICIO A LA DEUDA DE NUEVOS EMPRÉSTITOS**  
**MILES DE PESOS (\$000)**

CREDITO 1           1.000.000  
 INTERESES           7,00%  
 PLAZO                 20

PERIODO	INTERESES	AMORTIZACION	TOTAL CUOTA	SALDO	TOTAL POR AÑO	
					INTERESES	AMORTIZACION
1	70.000,00	50.000,00	120.000,00	950.000,00		
2	66.500,00	50.000,00	116.500,00	900.000,00		
3	63.000,00	50.000,00	113.000,00	850.000,00		
4	59.500,00	50.000,00	109.500,00	800.000,00	259.000,00	200.000,00
5	56.000,00	50.000,00	106.000,00	750.000,00		
6	52.500,00	50.000,00	102.500,00	700.000,00		
7	49.000,00	50.000,00	99.000,00	650.000,00		
8	45.500,00	50.000,00	95.500,00	600.000,00	203.000,00	200.000,00
9	42.000,00	50.000,00	92.000,00	550.000,00		
10	38.500,00	50.000,00	88.500,00	500.000,00		
11	35.000,00	50.000,00	85.000,00	450.000,00		
12	31.500,00	50.000,00	81.500,00	400.000,00	147.000,00	200.000,00
13	28.000,00	50.000,00	78.000,00	350.000,00		
14	24.500,00	50.000,00	74.500,00	300.000,00		
15	21.000,00	50.000,00	71.000,00	250.000,00		
16	17.500,00	50.000,00	67.500,00	200.000,00	91.000,00	200.000,00
17	14.000,00	50.000,00	64.000,00	150.000,00		
18	10.500,00	50.000,00	60.500,00	100.000,00		
19	7.000,00	50.000,00	57.000,00	50.000,00		
20	3.500,00	50.000,00	53.500,00	0,00	35.000,00	200.000,00



**CUADRO N° 4**  
**MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA**  
**DIAGNOSTICO FINANCIERO - CALCULO CAPACIDAD DE PAGO**  
**(En Miles de Pesos)**

CONCEPTO	Ejecución 2003	PROYECCIÓN CON INFLACIÓN ESPERADA			
		2004	2005	2006	2007
<b>1. INGRESOS</b>					
<b>A. TRIBUTARIOS</b>	<b>373.753</b>	<b>394.388</b>	<b>421.995</b>	<b>449.425</b>	<b>476.390</b>
PRELIAL UNIFICADO	98.677	108.369	115.955	123.492	130.901
INDUSTRIA Y COMERCIO	26.895	42.559	45.538	48.498	51.408
SOBRETASA A LA GASOLINA	220.551	213.825	228.793	243.664	258.284
OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	27.630	29.635	31.709	33.771	35.797
<b>B. NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5.777.897</b>	<b>9.484.336</b>	<b>8.072.898</b>	<b>8.995.328</b>	<b>9.071.457</b>
TASAS Y DERECHOS	92.464	115.525	123.612	131.647	139.545
MULTAS	5.724	1.000	1.070	1.140	1.208
FONDOS ESPECIALES	81.626	47.690	51.029	54.345	57.607
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	<b>4.828.244</b>	<b>4.509.307</b>	<b>4.727.291</b>	<b>5.034.564</b>	<b>5.336.639</b>
Libre Destinación	521.073	606.058	664.224	707.398	749.842
Forzosa Inversión	4.307.171	3.903.249	4.063.067	4.327.166	4.586.797
RECURSOS FOSYGA Y ETESA	279.006	297.653	318.488	339.190	359.542
REGALIAS	0	0	0	0	0
IMP.AL TRANSP.HIDROCARBUROS SIST.DUCTOS	490.833	474.961	508.208	541.242	573.716
CONTRIBUCION DE VALORIZACION	0	0	0	0	0
RECURSOS DE COFINANCIACION	0	4.038.200	2.343.200	2.893.200	2.603.200
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	0	0	0
<b>C. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>83.364</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
CREDITO INTERNO	0	1.000.000	0	0	0
CREDITO EXTERNO	0	0	0	0	0
BONOS DE DEUDA PUBLICA	0	0	0	0	0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.805	0	0	0	0
RECURSOS DEL BALANCE	57.559	0	0	0	0
OTROS RECURSOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0
<b>1. TOTAL INGRESOS (A+B+C)</b>	<b>6.235.014</b>	<b>10.878.724</b>	<b>8.494.893</b>	<b>9.444.753</b>	<b>9.547.847</b>
<b>2. EGRESOS</b>					
<b>A. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.344.438</b>	<b>1.029.895</b>	<b>1.101.987</b>	<b>1.168.618</b>	<b>1.244.035</b>
SERVICIOS PERSONALES	688.480	602.000	644.140	686.009	727.170
GASTOS GENERALES	303.100	130.000	139.100	148.142	157.030
TRANSFERENCIAS DE NOMINA	185.804	160.000	171.200	182.328	193.268
OTRAS TRANSFERENCIAS PAGADAS	167.054	137.895	147.547	152.139	166.567
<b>B. SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>473.111</b>	<b>94.106</b>	<b>85.600</b>	<b>47.885</b>	<b>0</b>
AMORTIZACIONES	439.919	72.248	72.716	45.000	-
INTERESES	33.192	21.858	12.884	2.885	-
<b>C. INVERSION</b>	<b>5.673.678</b>	<b>9.295.722</b>	<b>6.904.306</b>	<b>7.876.250</b>	<b>8.012.815</b>
INVERSION SOCIAL	1.985.787	2.881.672	2.347.464	2.835.450	2.804.485
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	3.687.891	6.414.050	4.556.842	5.040.800	5.208.330
<b>2. TOTAL EGRESOS (A+B+C)</b>	<b>7.491.227</b>	<b>10.419.723</b>	<b>8.091.893</b>	<b>9.092.753</b>	<b>9.256.850</b>
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS O DEFICIT (1-2)</b>	<b>-1.256.213</b>	<b>459.001</b>	<b>403.000</b>	<b>352.000</b>	<b>290.997</b>





**CUADRO N° 4.1**  
**MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA**  
**CAPACIDAD DE PAGO PERÍODO 2004 - 2007**  
**(En Miles de Pesos)**

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007
(+) INGRESOS TRIBUTARIOS	394.388	421.995	449.425	476.390
(+) INGRESOS NO TRIBUTARIOS NO ESPECIFICOS	116.525	124.682	132.787	140.753
(+) REGALIAS Y COMPENSACIONES MONETARIAS	474.961	508.208	541.242	573.716
(+) TRANSFERENCIAS NACIONALES (FOSYGA Y ETESA)	297.653	318.488	339.190	359.542
(+) PARTICIPACION EN LAS RENTAS DE LA NACION	4.509.307	4.727.291	5.034.564	5.336.639
(+) FONDOS ESPECIALES	47.690	51.029	54.345	57.607
(+) RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0	0
(+) RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0
(=) INGRESOS CORRIENTES	5.840.524	6.151.693	6.551.553	6.944.647
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	732.000	783.240	834.151	884.200
(-) TRANSF.PAGADAS POR ENTIDADES TERRITORIALES	297.895	318.747	334.467	359.835
(-) INVERSION SOCIAL	2.881.672	2.347.464	2.835.450	2.804.485
(=) TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	3.911.567	3.449.451	4.004.068	4.048.520
(=) AHORRO OPERACIONAL (AO)	1.928.957	2.702.242	2.547.485	2.896.127
(+) INTERES DEUDA PAGADOS Y CAUSADOS VIGENCIA	21.858	12.884	2.885	0
(+) INTERESES DE LA DEUDA DEL CREDITO SOLICITADO	259.000	203.000	147.000	91.000
(=) INTERESES DE LA DEUDA CON PROYECTO (INT)	280.858	215.884	149.885	91.000
INDICADOR INTERESES/AHORRO OPERACIONAL (INT/AO)	14,56%	7,99%	5,88%	3,14%
NIVEL DEL INDICADOR (INT/AO)	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE
(+) SALDO DE LA DEUDA VIGENCIA ANTERIOR (S)	189.964	917.716	645.000	400.000
(+) NUEVOS DESEMBOLSOS RECIBIDOS	0	0	0	0
(+) DESEMBOLSOS DE PROYECTOS EN LA VIGENCIA	1.000.000	0	0	0
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS A LA FECHA	272.248	272.716	245.000	200.000
(=) SALDO DE LA DEUDA CON PROYECTO (SLD)	917.716	645.000	400.000	200.000
SALDO DEUDA CON PROYECTO/INGRESOS CTES. (SLD/IC)	15,71%	10,48%	6,11%	2,88%
NIVEL DEL INDICADOR (SLD/IC)	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE	SEMAFORO VERDE



**CUADRO No. 5**  
**EJERCICIO DE APLICACIÓN LEY 617 DE 2000 - INGRESOS**  
**BAJO ESCENARIO PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**  
**MILES DE PESOS (\$000)**

CÓDIGO	CONCEPTO	PROYECTADO			
		2004	2005	2006	2007
<b>1</b>	<b>ING. CTES. LIBRE DESTINACION (A+B+C)</b>	<b>1.116.971</b>	<b>1.210.902</b>	<b>1.289.609</b>	<b>1.366.985</b>
<b>A</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>394.388</b>	<b>421.996</b>	<b>449.424</b>	<b>476.390</b>
<b>A.1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>115.569</b>	<b>123.659</b>	<b>131.697</b>	<b>139.598</b>
	PREDIAL UNIFICADO	108.369	115.955	123.492	130.901
	CIRCULACION Y TRANSITO	7.200	7.704	8.205	8.697
<b>A.2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>278.819</b>	<b>298.337</b>	<b>317.727</b>	<b>336.792</b>
	INDUSTRIA Y COMERCIO	42.559	45.538	48.498	51.408
	AVISOS Y TABLEROS	5.850	6.260	6.666	7.066
	REGISTRO DE MARCAS Y HERRETES	1.097	1.174	1.250	1.325
	DEGUEL.GANAD.MAYOR Y MENOR	15.158	16.219	17.273	18.310
	SOBRETASA A LA GASOLINA EXTRA Y COP	213.825	228.793	243.664	258.284
	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	330	353	376	399
<b>B</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>722.583</b>	<b>788.906</b>	<b>840.185</b>	<b>890.595</b>
<b>B.1</b>	<b>TASAS</b>	<b>115.525</b>	<b>123.612</b>	<b>131.647</b>	<b>139.545</b>
<b>B.2</b>	<b>MULTAS</b>	<b>1.000</b>	<b>1.070</b>	<b>1.140</b>	<b>1.208</b>
<b>B.3</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>606.058</b>	<b>664.224</b>	<b>707.398</b>	<b>749.842</b>
	S.G.P. - LIBRE DESTINACIÓN	606.058	664.224	707.398	749.842
<b>B.4</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	-	-	-	-
<b>C.</b>	<b>RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE DESTIN</b>	-	-	-	-
<b>2</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES DESTINACION ESP</b>	<b>9.761.753</b>	<b>7.283.992</b>	<b>8.155.143</b>	<b>8.180.862</b>
<b>E.</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>24</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>29</b>
	RIFAS MENORES	24	25	27	29
<b>F.</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8.761.729</b>	<b>7.283.967</b>	<b>8.155.116</b>	<b>8.180.833</b>
<b>F.1</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>8.416.410</b>	<b>6.914.475</b>	<b>7.761.608</b>	<b>7.763.713</b>
	S.G.P. - INVERSION FORZOSA	3.903.249	4.063.067	4.327.166	4.586.797
	IMP. TRANSPORTE HIDROCARBUROS SIST.	474.961	508.208	541.242	573.716
	REGALÍAS Y COMPENSACIONES	-	-	-	-
	PARTICIPACIÓN FONDOS COFINANCIAC	4.038.200	2.343.200	2.893.200	2.603.200
<b>F.2</b>	<b>ING. FONDOS ESPECIALES</b>	<b>345.319</b>	<b>369.492</b>	<b>393.508</b>	<b>417.120</b>
	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	44.335	47.439	50.522	53.554
	FONDO DE SEGURIDAD	1.411	1.510	1.608	1.705
	FONDO JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES	1.944	2.080	2.215	2.348
	FONDO LOCAL DE SALUD (NO INCLUYE R	297.629	318.463	339.163	359.513
<b>G.</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.000.000</b>	-	-	-
	RECURSOS DEL CREDITO	1.000.000	-	-	-
	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DESTINAC.	-	-	-	-
	DONACIONES	-	-	-	-
	RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-
<b>H.</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.878.724</b>	<b>8.494.894</b>	<b>9.444.752</b>	<b>9.547.847</b>



**CUADRO No. 5.1**  
**EJERCICIO DE APLICACIÓN LEY 617 DE 2000 - GASTOS**  
**BAJO ESCENARIO PROYECCIONES FINANCIERAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007**  
**MILES DE PESOS (\$000)**

CODIGO	CONCEPTO	PROYECTADO			
		2004	2005	2006	2007
<b>1</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.029.895</b>	<b>1.101.987</b>	<b>1.173.618</b>	<b>1.244.035</b>
1,1	Servicios Personales	602.000	644.140	686.009	727.170
1,2	Gtos. Indemniz. Personal - Prog. Sanear	-	-	-	-
1,3	Gastos Generales	130.000	139.100	148.142	157.030
1,4	Transferencias Corrientes	160.000	171.200	182.328	193.268
1,5	Transferencias Concejo Municipal	85.107	91.064	96.984	102.803
1,6	Transferencias Personería Municipal	52.788	56.483	60.155	63.764
<b>2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>553.106</b>	<b>488.600</b>	<b>394.885</b>	<b>291.000</b>
2,1	Amortización	272.248	272.716	245.000	200.000
2,2	Intereses	280.858	215.884	149.885	91.000
<b>3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>9.295.722</b>	<b>6.904.306</b>	<b>7.876.250</b>	<b>8.012.812</b>
3,1	Recursos I.C.N. Ó S.G.P.	3.350.143	3.574.467	3.932.281	4.295.797
3,2	Recursos Propios	562.037	617.121	657.234	696.668
3,3	Otros Recursos	5.383.542	2.712.718	3.286.735	3.020.347
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE APROPIACIONE</b>	<b>10.878.723</b>	<b>8.494.893</b>	<b>9.444.753</b>	<b>9.547.847</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**CUADRO No. 5.2 CERTIFICACION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**  
**LEY 617 DE 2000**  
**INFORME SOBRE PROYECCIONES FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO**  
**AÑO 2004**

MILES DE PESOS (000)

<b>INGRESOS</b>			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.761.753</b>	<b>1.116.971</b>	<b>9.878.724</b>
Ingresos Tributarios	24	394.388	394.412
Ingresos No Tributarios	8.761.729	722.583	9.484.312
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1.000.000</b>	<b>0</b>	<b>1.000.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.761.753</b>	<b>1.116.971</b>	<b>10.878.724</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			1.029.895
<b>GASTOS DE INVERSION</b>			9.295.722
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>			553.106
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>10.878.723</b>
<b>DEDUCCIONES - DECRETO 735 DE 2001</b>			<b>137.895</b>
<b>TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL</b>			85.107
<b>TRANSFERENCIAS PERSONERÍA MUNICIPAL</b>			52.788
<b>GASTOS INDEMNIZACIÓN PERSONAL - PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL</b>			0
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES</b>			<b>892.000</b>
<b>RELACION GASTOS FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D AÑO 2004</b>			<b>79,86%</b>
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR APROPIACION</b>
<p><b>Nota:</b> En el Municipio de <b>NATAGAIMA</b> Tolima no existen actos administrativos en los cuales se determina la destinación específica de éstos, excepto los definidos por la Ley 715 de 2001 (Inversión Forzosa del S.G.P.), Leyes 100 de 1993 y 643 de 2001 (Fondo Local de Salud) y por la Ley de Presupuesto (Recursos de Cofinanciación)</p>			



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**CUADRO No. 5.2 CERTIFICACION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**  
**LEY 617 DE 2000**  
**INFORME SOBRE PROYECCIONES FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO**  
**AÑO 2005**

MILES DE PESOS (000)

<b>INGRESOS</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>DE DESTINACION ESPECIFICA</b>	<b>DE LIBRE DESTINACION</b>	<b>TOTAL INGRESOS</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.283.992</b>	<b>1.210.902</b>	<b>8.494.894</b>
Ingresos Tributarios	25	421.996	422.021
Ingresos No Tributarios	7.283.967	788.906	8.072.873
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>7.283.992</b>	<b>1.210.902</b>	<b>8.494.894</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			1.101.987
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			6.904.306
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>			488.600
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>8.494.893</b>
<b>DEDUCCIONES - DECRETO 735 DE 2001</b>			<b>147.547</b>
<b>TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL</b>			91.064
<b>TRANSFERENCIAS PERSONERIA MUNICIPAL</b>			56.483
<b>GASTOS INDEMNIZACIÓN PERSONAL - PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL</b>			0
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES</b>			<b>954.440</b>
<b>RELACIÓN GASTOS FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D AÑO 2005</b>			<b>78,82%</b>
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR APROPIACION</b>
<p><b>Nota:</b> En el Municipio de <b>NATAGAIMA</b> Tolima no existen actos administrativos en los cuales se determina la destinación específica de éstos, excepto los definidos por la Ley 715 de 2001 (Inversión Forzosa del S.G.P.), Leyes 100 de 1993 y 643 de 2001 (Fondo Loc</p>			



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**CUADRO No. 5.2 CERTIFICACION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**  
**LEY 617 DE 2000**  
**INFORME SOBRE PROYECCIONES FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO**  
**AÑO 2006**

MILES DE PESOS (000)

<b>INGRESOS</b>			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.155.143</b>	<b>1.289.609</b>	<b>9.444.752</b>
Ingresos Tributarios	27	449.424	449.451
Ingresos No Tributarios	8.155.116	840.185	8.995.301
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.155.143</b>	<b>1.289.609</b>	<b>9.444.752</b>

<b>EGRESOS</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.173.618
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	7.876.250
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	394.885
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>9.444.753</b>
<b>DEDUCCIONES - DECRETO 735 DE 2001</b>	<b>157.139</b>
<b>TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL</b>	96.984
<b>TRANSFERENCIAS PERSONERÍA MUNICIPAL</b>	60.155
<b>GASTOS INDEMNIZACIÓN PERSONAL - PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL</b>	0
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES</b>	<b>1.016.479</b>
<b>RELACION GASTOS FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D AÑO 2006</b>	<b>78,82%</b>

DETALLE	VALOR APROPIACION
<p><b>Nota:</b> En el Municipio de <b>NATAGAIMA</b> Tolima no existen actos administrativos en los cuales se determina la destinación específica de éstos, excepto los definidos por la Ley 715 de 2001 (Inversión Forzosa del S.G.P.), Leyes 100 de 1993 y 643 de 2001 (Fondo Loc</p>	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE NATAGAIMA**  
**CUADRO No. 5.2 CERTIFICACION INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION**  
**LEY 617 DE 2000**  
**INFORME SOBRE PROYECCIONES FINANCIERAS PLAN DE DESARROLLO**  
**AÑO 2007**

MILES DE PESOS (000)

<b>INGRESOS</b>			
CONCEPTO	DE DESTINACION ESPECIFICA	DE LIBRE DESTINACION	TOTAL INGRESOS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>8.180.862</b>	<b>1.366.985</b>	<b>9.547.847</b>
Ingresos Tributarios	29	476.390	476.419
Ingresos No Tributarios	8.180.833	890.595	9.071.428
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>8.180.862</b>	<b>1.366.985</b>	<b>9.547.847</b>
<b>EGRESOS</b>			
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			1.244.035
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>			8.012.812
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>			291.000
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>9.547.847</b>
<b>DEDUCCIONES - DECRETO 735 DE 2001</b>			<b>166.567</b>
<b>TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL</b>			102.803
<b>TRANSFERENCIAS PERSONERIA MUNICIPAL</b>			63.764
<b>GASTOS INDEMNIZACIÓN PERSONAL - PROGRAMA SANEAMIENTO FISCAL</b>			0
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CON DEDUCCIONES</b>			<b>1.077.468</b>
<b>RELACION GASTOS FUNCIONAMIENTO / I.C.L.D AÑO 2007</b>			<b>78,82%</b>
<b>DETALLE</b>			<b>VALOR APROPIACION</b>
<p><b>Nota:</b> En el Municipio de <b>NATAGAIMA</b> Tolima no existen actos administrativos en los cuales se determina la destinación específica de éstos, excepto los definidos por la Ley 715 de 2001 (Inversión Forzosa del S.G.P.), Leyes 100 de 1993 y 643 de 2001 (Fondo Loc</p>			



